

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



17 de julio de 2008

VIII Legislatura

Núm. 54

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestación del Consejo de Gobierno

- 8-08/PE-000003, Pregunta relativa a lista de espera en los hospitales de Almería 6
- 8-08/PE-000004, Pregunta relativa a lista de espera en los hospitales de Cádiz 6
- 8-08/PE-000005, Pregunta relativa a lista de espera en los hospitales de Córdoba 6
- 8-08/PE-000006, Pregunta relativa a lista de espera en los hospitales de Granada 7
- 8-08/PE-000007, Pregunta relativa a lista de espera en los hospitales de Huelva 7
- 8-08/PE-000008, Pregunta relativa a lista de espera en los hospitales de Jaén 7
- 8-08/PE-000009, Pregunta relativa a lista de espera en los hospitales de Málaga 8
- 8-08/PE-000010, Pregunta relativa a lista de espera en los hospitales de Sevilla 8

– 8-08/PE-000011, Pregunta relativa a ayudas al sector de la uva pasa de la Axarquía (Málaga) por las pérdidas causadas por la tormenta de granizo del pasado 20 de marzo	8
– 8-08/PE-000012, Pregunta relativa a actuaciones previstas en el centro de “La Forestal”, en Rota, Cádiz	9
– 8-08/PE-000014, Pregunta relativa a contaminación del agua potable en Villamartín, Cádiz	10
– 8-08/PE-000018, Pregunta relativa a la puesta en marcha de una estación de inspección técnica de vehículos en el municipio jiennense de Martos	10
– 8-08/PE-000019, Pregunta relativa a la puesta en marcha de una residencia para mayores en el municipio jiennense de Martos	11
– 8-08/PE-000020, Pregunta relativa a la puesta en marcha de un centro de salud en la Loma de Santos, del municipio jiennense de Torredonjimeno	11
– 8-08/PE-000022, Pregunta relativa a unidad de estancia diurna en Jamilena-Jaén	11
– 8-08/PE-000023, Pregunta relativa a construcción de una biblioteca pública en Porcuna	12
– 8-08/PE-000024, Pregunta relativa a construcción de un teatro en Torredonjimeno	12
– 8-08/PE-000025, Pregunta relativa a rehabilitación del castillo de Villardompardo en la provincia de Jaén	12
– 8-08/PE-000027, Pregunta relativa a infraestructuras hidráulicas para el municipio de Santiago de Calatrava	13
– 8-08/PE-000028, Pregunta relativa a aumento de policía en Almería	13
– 8-08/PE-000029, Pregunta relativa a ayudas al sector pesquero en Almería	13
– 8-08/PE-000030, Pregunta relativa a centros de salud en Almería y provincia	14
– 8-08/PE-000034, Pregunta relativa a piscifactorías	16
– 8-08/PE-000035, Pregunta relativa a obras de ampliación del hospital de Poniente y Huércal Overa	16
– 8-08/PE-000036, Pregunta relativa a precios del gasoil	16
– 8-08/PE-000041, Pregunta relativa a un centro de día en Villanueva del Arzobispo, Jaén	17
– 8-08/PE-000043, Pregunta relativa a necesidad de plazas en centros de estancia nocturna para la atención a la dependencia	17
– 8-08/PE-000046, Pregunta relativa a acometidas de obras sobre el arroyo Mestanza y arroyo Minguillo en Andújar, Jaén	18
– 8-08/PE-000050, Pregunta relativa a la puesta en marcha de las unidades de diabetes y oncología en el hospital Alto Guadalquivir, de Andújar, Jaén	18
– 8-08/PE-000054, Pregunta relativa a nuevos centros de salud en Marmolejo y Lopera, Jaén	19
– 8-08/PE-000055, Pregunta relativa a construcción de una casa de la juventud en La Higuera, Jaén	19
– 8-08/PE-000056, Pregunta relativa a construcción de instalaciones deportivas en Espeluy, Jaén	19
– 8-08/PE-000060, Pregunta relativa a la puesta en marcha de una guardería en la zona del polígono industrial de la capital jienense	20

– 8-08/PE-000061, Pregunta relativa a rehabilitación de los Baños del Naranjo, Jaén	20
– 8-08/PE-000062, Pregunta relativa a turismo sostenible en Alhama de Granada	20
– 8-08/PE-000063, Pregunta relativa a colaboración de la Junta con la residencia para personas mayores actualmente en construcción en Conil de la Frontera, Cádiz	21
– 8-08/PE-000064, Pregunta relativa a situación de ayudas a la dependencia en la ciudad de Sevilla	22
– 8-08/PE-000067, Pregunta relativa a parque periurbano en la dehesa de Tablada	22
– 8-08/PE-000068, Pregunta relativa a ayudas en la provincia de Sevilla en el Plan Andaluz del Alzheimer	23
– 8-08/PE-000072, Pregunta relativa a actuaciones del Gobierno para la dotación del equipamiento necesario en la guardería de Jódar, Jaén	23
– 8-08/PE-000078, Pregunta relativa a uso de casas forestales en la sierra de Segura, Jaén para refugios	23
– 8-08/PE-000079, Pregunta relativa a madera acumulada en Cortijos Nuevos, Jaén, procedente de las zonas quemadas en la sierra de Segura, y destino de la misma	24
– 8-08/PE-000082, Pregunta relativa a arreglo del camino conocido como “Despierna Caballo”, que comunica Aldeas Río Segura y Santiago de la Espada, Jaén	24
– 8-08/PE-000090, Pregunta relativa a actuaciones del Gobierno para la puesta en valor y mejora del paraje Collado de los Yesos, en el término municipal de Villarrodrigo, Jaén	25
– 8-08/PE-000094, Pregunta relativa a la realización de oposiciones a la Administración Pública	25
– 8-08/PE-000103, Pregunta relativa a inversiones en mercados de abastos municipales en la provincia de Málaga	25
– 8-08/PE-000109, Pregunta relativa a fosas comunes en Andalucía	26
– 8-08/PE-000110, Pregunta relativa a nuevos monumentos naturales en la provincia de Málaga	27
– 8-08/PE-000111, Pregunta relativa a daños causados en los acuíferos del municipio Valle de Abdalajís, Málaga	27
– 8-08/PE-000119, Pregunta relativa a la cabra malagueña	28
– 8-08/PE-000121, Pregunta relativa a establecimiento en Málaga de determinadas sedes u organismos de la Junta de Andalucía	29
– 8-08/PE-000122, Pregunta relativa a la Ciudad de la Justicia de Málaga	29
– 8-08/PE-000124, Pregunta relativa a plan de fomento de la lectura en centros educativos	30
– 8-08/PE-000126, Pregunta relativa a la residencia geriátrica Gecosol-Puerto Luz de El Puerto de Santa María, Cádiz	30
– 8-08/PE-000130, Pregunta relativa a fosas comunes en la provincia de Sevilla	31
– 8-08/PE-000131, Pregunta relativa a licencias federativas en la provincia de Sevilla	31
– 8-08/PE-000134, Pregunta relativa a monumento natural nuevo en Sevilla	34
– 8-08/PE-000158, Pregunta relativa a plazas concertadas con la Asociación de Obras Cristianas de Gibraleón, Huelva	34
– 8-08/PE-000160, Pregunta relativa a rehabilitación exterior de las viviendas de los “Arcos”, en la barriada de Ciudad Jardín, en Málaga capital, por parte de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, EPSA	35

– 8-08/PE-000162, Pregunta relativa a rehabilitación de las calles de la barriada de las Flores, del distrito de Ciudad Jardín, en Málaga capital, por parte de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, EPSA	35
– 8-08/PE-000164, Pregunta relativa a diferentes actuaciones para la rehabilitación exterior de las viviendas de los “Arcos”, en la barriada de Ciudad Jardín, en Málaga capital, por parte de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, EPSA	36
– 8-08/PE-000166, Pregunta relativa a diferentes actuaciones para la rehabilitación de las calles de la barriada de las Flores, del distrito de Ciudad Jardín, en Málaga capital, por parte de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, EPSA	36
– 8-08/PE-000168, Pregunta relativa a calles que se benefician por la rehabilitación, dentro del proyecto de rehabilitación de calles, de la barriada de las Flores, del distrito de Ciudad Jardín, en Málaga capital, por parte de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, EPSA	36
– 8-08/PE-000170, Pregunta relativa a edificios que se benefician por la rehabilitación exterior de las viviendas de los “Arcos”, en la barriada Ciudad Jardín, en Málaga capital, por parte de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, EPSA	37
– 8-08/PE-000180, Pregunta relativa a nuevas instalaciones deportivas en Torreblascopedro, Jaén	37
– 8-08/PE-000195, Pregunta relativa a construcción de un centro de día en Baños de la Encina, Jaén	37
– 8-08/PE-000196, Pregunta relativa a construcción de un centro de día en Arquillos, Jaén	38
– 8-08/PE-000204, Pregunta relativa a construcción de espacio escénico en Bailén, Jaén	38
– 8-08/PE-000206, Pregunta relativa a estación depuradora de aguas residuales en Arquillos, Jaén	38
– 8-08/PE-000207, Pregunta relativa a EDAR en Guarromán, Jaén	38
– 8-08/PE-000211, Pregunta relativa a construcción de una piscina cubierta en Bailén, Jaén	39
– 8-08/PE-000213, Pregunta relativa a construcción de una residencia de mayores en Navas de San Juan, Jaén	39
– 8-08/PE-000217, Pregunta relativa a entidades locales menores en Andalucía	39
– 8-08/PE-000222, Pregunta relativa a deudas pendientes con ayuntamientos de Almería	40
– 8-08/PE-000236, Pregunta relativa a instalaciones deportivas en Santo Tomé, Jaén	40
– 8-08/PE-000247, Pregunta relativa a EDAR en Arroyo-Frío, Jaén	40
– 8-08/PE-000251, Pregunta relativa a cursos de formación para inmigrantes en Cartaya, Huelva	41
– 8-08/PE-000259, Pregunta relativa al Plan de Ordenación del Territorio Subregional de Jaén	41
– 8-08/PE-000260, Pregunta relativa al Plan de Ordenación del Territorio Subregional de Córdoba	41
– 8-08/PE-000295, Pregunta relativa a elaboración del Plan de Ordenación del Territorio de la comarca de La Janda, Cádiz	42
– 8-08/PE-000308, Pregunta relativa a mejora de los servicios de la guardería temporera en Frailes-Jaén	42
– 8-08/PE-000310, Pregunta relativa a construcción de una depuradora de aguas residuales en Alcaudete, Jaén	42
– 8-08/PE-000437, Pregunta relativa a depuradora de aguas residuales de Montalbán, Córdoba	43
– 8-08/PE-000507, Pregunta relativa a residencia para mayores en la comarca de Baeza, Jaén	43

– 8-08/PE-000513, Pregunta relativa a tasa de desempleo juvenil en Andalucía	44
– 8-08/PE-000514, Pregunta relativa a tasa de desempleo juvenil en la provincia de Almería	44
– 8-08/PE-000515, Pregunta relativa a tasa de desempleo juvenil en la provincia de Cádiz	44
– 8-08/PE-000516, Pregunta relativa a tasa de desempleo juvenil en la provincia de Córdoba	44
– 8-08/PE-000517, Pregunta relativa a tasa de desempleo juvenil en la provincia de Granada	45
– 8-08/PE-000518, Pregunta relativa a tasa de desempleo juvenil en la provincia de Huelva	45
– 8-08/PE-000519, Pregunta relativa a tasa de desempleo juvenil en la provincia de Jaén	45
– 8-08/PE-000520, Pregunta relativa a tasa de desempleo juvenil en la provincia de Málaga	45
– 8-08/PE-000521, Pregunta relativa a tasa de desempleo juvenil en la provincia de Sevilla	46
– 8-08/PE-000625, Pregunta relativa a construcción de una residencia de mayores en el municipio jienense de Mancha Real, Jaén	46

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestación del Consejo de Gobierno

8-08/PE-000003, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera en los hospitales de Almería

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 11, de 6 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 29 de mayo de 2008*

En relación con la pregunta planteada, puedo informarle que esta Consejería de Salud mantiene una política de transparencia en relación con los tiempos de espera quirúrgica que han permitido disponer desde la entrada en vigor del Decreto 209/2001 sobre plazo de respuesta quirúrgica en Andalucía, de toda la información necesaria al respecto. De esta manera, en la página web de la Consejería de Salud, [http://www.csalud.junta-andalucia.es/principal/documentos.asp? pagina=garatiadeplazos](http://www.csalud.junta-andalucia.es/principal/documentos.asp?pagina=garatiadeplazos), o bien en la del propio Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) está disponible en todo momento para su consulta, los últimos datos publicados sobre pacientes pendientes de intervención quirúrgica y tiempo medio de respuesta por hospital y provincia, por procedimiento quirúrgico y por especialidad. No obstante, esta información será actualizada próximamente con la publicación de los datos correspondientes al primer semestre de 2008.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000004, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera en los hospitales de Cádiz

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 11, de 6 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 29 de mayo de 2008*

En relación con la pregunta planteada, puedo informarle que esta Consejería de Salud mantiene una política de transparencia en relación con los tiempos de espera quirúrgica que han permitido disponer desde la entrada en vigor del Decreto 209/2001 sobre plazo de respuesta quirúrgica en Andalucía, de toda la información necesaria al respecto. De esta manera, en la página web de la Consejería de Salud, [http://www.csalud.junta-andalucia.es/principal/documentos.asp? pagina=garatiadeplazos](http://www.csalud.junta-andalucia.es/principal/documentos.asp?pagina=garatiadeplazos), o bien en la del propio Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) está disponible en todo momento para su consulta, los últimos datos publicados sobre pacientes pendientes de intervención quirúrgica y tiempo medio de respuesta por hospital y provincia, por procedimiento quirúrgico y por especialidad. No obstante, esta información será actualizada próximamente con la publicación de los datos correspondientes al primer semestre de 2008.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000005, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera en los hospitales de Córdoba

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Nieto Ballesteros y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 11, de 6 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 29 de mayo de 2008*

En relación con la pregunta planteada, puedo informarle que esta Consejería de Salud mantiene una política de transparencia en relación con los tiempos de espera quirúrgica que han permitido disponer desde la entrada en vigor del Decreto 209/2001 sobre plazo de respuesta quirúrgica en Andalucía, de toda la información necesaria al respecto. De esta manera, en la página web de la Consejería de Salud, [http://www.csalud.junta-andalucia.es/principal/documentos.asp? pagina=garatiadeplazos](http://www.csalud.junta-andalucia.es/principal/documentos.asp?pagina=garatiadeplazos), o bien en la del propio Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) está disponible en todo momento para su consulta,

los últimos datos publicados sobre pacientes pendientes de intervención quirúrgica y tiempo medio de respuesta por hospital y provincia, por procedimiento quirúrgico y por especialidad. No obstante, esta información será actualizada próximamente con la publicación de los datos correspondientes al primer semestre de 2008.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000006, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera en los hospitales de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 11, de 6 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 29 de mayo de 2008

En relación con la pregunta planteada, puedo informarle que esta Consejería de Salud mantiene una política de transparencia en relación con los tiempos de espera quirúrgica que han permitido disponer desde la entrada en vigor del Decreto 209/2001 sobre plazo de respuesta quirúrgica en Andalucía, de toda la información necesaria al respecto. De esta manera, en la página web de la Consejería de Salud, <http://www.csalud.junta-andalucia.es/principal/documentos.asp?pagina=garatiadeplazos>, o bien en la del propio Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) está disponible en todo momento para su consulta, los últimos datos publicados sobre pacientes pendientes de intervención quirúrgica y tiempo medio de respuesta por hospital y provincia, por procedimiento quirúrgico y por especialidad. No obstante, esta información será actualizada próximamente con la publicación de los datos correspondientes al primer semestre de 2008.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000007, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera en los hospitales de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 11, de 6 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 29 de mayo de 2008

En relación con la pregunta planteada, puedo informarle que esta Consejería de Salud mantiene una política de transparencia en relación con los tiempos de espera quirúrgica que han permitido disponer desde la entrada en vigor del Decreto 209/2001 sobre plazo de respuesta quirúrgica en Andalucía, de toda la información necesaria al respecto. De esta manera, en la página web de la Consejería de Salud, <http://www.csalud.junta-andalucia.es/principal/documentos.asp?pagina=garatiadeplazos>, o bien en la del propio Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) está disponible en todo momento para su consulta, los últimos datos publicados sobre pacientes pendientes de intervención quirúrgica y tiempo medio de respuesta por hospital y provincia, por procedimiento quirúrgico y por especialidad. No obstante, esta información será actualizada próximamente con la publicación de los datos correspondientes al primer semestre de 2008.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000008, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera en los hospitales de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 11, de 6 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 29 de mayo de 2008

En relación con la pregunta planteada, puedo informarle que esta Consejería de Salud mantiene una política de transparencia en relación con los tiempos de espera quirúrgica que han permitido disponer desde la entrada en vigor del Decreto 209/2001 sobre plazo de respuesta quirúrgica en Andalucía,

de toda la información necesaria al respecto. De esta manera, en la página web de la Consejería de Salud, <http://www.csalud.junta-andalucia.es/principal/documentos.asp?pagina=garatiadeplazos>, o bien en la del propio Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) está disponible en todo momento para su consulta, los últimos datos publicados sobre pacientes pendientes de intervención quirúrgica y tiempo medio de respuesta por hospital y provincia, por procedimiento quirúrgico y por especialidad. No obstante, esta información será actualizada próximamente con la publicación de los datos correspondientes al primer semestre de 2008.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000009, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera en los hospitales de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 11, de 6 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 29 de mayo de 2008

En relación con la pregunta planteada, puedo informarle que esta Consejería de Salud mantiene una política de transparencia en relación con los tiempos de espera quirúrgica que han permitido disponer desde la entrada en vigor del Decreto 209/2001 sobre plazo de respuesta quirúrgica en Andalucía, de toda la información necesaria al respecto. De esta manera, en la página web de la Consejería de Salud, <http://www.csalud.junta-andalucia.es/principal/documentos.asp?pagina=garatiadeplazos>, o bien en la del propio Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) está disponible en todo momento para su consulta, los últimos datos publicados sobre pacientes pendientes de intervención quirúrgica y tiempo medio de respuesta por hospital y provincia, por procedimiento quirúrgico y por especialidad. No obstante, esta información será actualizada próximamente con la publicación de los datos correspondientes al primer semestre de 2008.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000010, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera en los hospitales de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 11, de 6 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 29 de mayo de 2008

En relación con la pregunta planteada, puedo informarle que esta Consejería de Salud mantiene una política de transparencia en relación con los tiempos de espera quirúrgica que han permitido disponer desde la entrada en vigor del Decreto 209/2001 sobre plazo de respuesta quirúrgica en Andalucía, de toda la información necesaria al respecto. De esta manera, en la página web de la Consejería de Salud, <http://www.csalud.junta-andalucia.es/principal/documentos.asp?pagina=garatiadeplazos>, o bien en la del propio Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) está disponible en todo momento para su consulta, los últimos datos publicados sobre pacientes pendientes de intervención quirúrgica y tiempo medio de respuesta por hospital y provincia, por procedimiento quirúrgico y por especialidad. No obstante, esta información será actualizada próximamente con la publicación de los datos correspondientes al primer semestre de 2008.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000011, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas al sector de la uva pasa de la Axarquía (Málaga) por las pérdidas causadas por la tormenta de granizo del pasado 20 de marzo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 11, de 6 de mayo de 2008
Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 2 de junio de 2008

Con relación a la pregunta formulada, relativa a las ayudas al sector de la uva pasa de la Axarquía de

Málaga por la tormenta de granizo del pasado 20 de marzo le comunico, por una parte, que con carácter general, en los planes anuales de seguros agrarios se recoge que la Administración General del Estado no concederá ayudas, o beneficios de carácter extraordinario, para paliar las consecuencias de los daños ocasionados por los riesgos contemplados en el plan de seguros anual.

Por otra parte, le informo que las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la línea de las nuevas políticas comunitarias para introducir elementos de estabilidad en el sector agrario andaluz, se dirigen al fomento y apoyo del sistema del seguro agrario con el fin de garantizar el nivel de rentas de los agricultores y ganaderos ante las condiciones climatológicas adversas.

El Decreto 63/1995, de 14 de marzo, regula las subvenciones a los seguros agrarios, estableciendo que la Consejería de Agricultura y Pesca subvencionará parcialmente el coste de las primas de los seguros agrarios para cultivos y ganados que se encuentren situados en Andalucía, articulándose una ayuda complementaria a la Estatal en el marco del Plan de Seguros Agrarios.

En dicho sentido, la Orden de 17 de febrero de 2006 tiene por objeto desarrollar el mencionado Decreto 63/1995, estableciendo las normas de concesión de los seguros agrarios en Andalucía. Con carácter anual, mediante Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, se fijan las ayudas de cada Plan Anual de Seguros Agrarios. A este respecto, la Resolución de 9 de enero de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, establece las determinaciones en relación con las ayudas a la contratación de seguros agrarios del plan 2008

Concretamente hay que indicar que los daños en las producciones agrícolas de uva están cubiertos por la línea de seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa.

Sevilla, 27 de mayo de 2008.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

8-08/PE-000012, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones previstas en el centro de "La Forestal", en Rota (Cádiz)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 11, de 6 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 12 de junio de 2008*

Consisten en una amplia reforma del complejo, con un doble objetivo:

– Mejorar y ampliar los servicios que se prestan a los usuarios.

– Adecuar los edificios e instalaciones, no sólo a las últimas normativas aprobadas (por ejemplo el Código Técnico de Edificación), sino también a los criterios más avanzados en eficiencia energética, arquitectura bioclimática e integración paisajística.

Para ello, se está proyectando el desmontaje o la demolición de todos aquellos elementos o redes de infraestructura que van quedando obsoletos o cuyo estado de conservación recomienda su sustitución. Se mantienen algunas construcciones que son recientes y están plenamente operativas (como la cocina-comedor y el módulo de recepción). Por otra parte, está previsto ejecutar de nueva planta todos los alojamientos (dormitorios) y una serie de construcciones para educación ambiental (sala de usos múltiples, biblioteca y 4 aulas-taller), así como sus nuevas instalaciones generales y la urbanización interna a la parcela (accesos, aparcamientos, viales peatonales interiores, etc.).

El presupuesto estimado de las obras es de 2.500.000 euros a falta de disponer del correspondiente proyecto básico y de ejecución.

Previamente al proyecto de obra, la Consejería de Medio Ambiente ha redactado un Plan Especial del sector (prescrito por las normas urbanísticas municipales), que se presentó en octubre de 2007 al Ayuntamiento de Rota para su aprobación, trámite que aún no ha concluido. Por otra parte, el proyecto básico y de ejecución de las obras se encuentra en fase de redacción, estando prevista su entrega a finales de mayo de 2008.

Con respecto al proyecto de ejecución, los plazos previstos son: supervisión y aprobación del proyecto hasta julio y fiscalización/adjudicación de las obras hasta octubre/noviembre, por lo que el comienzo efectivo de la obra sería en torno a diciembre de 2008. No obstante, para poder cumplir ese calendario es condición indispensable que se haya producido la aprobación municipal del Plan Especial.

El plazo estimado, desde el inicio de las obras, es de 22 meses.

Con el proyecto actual, la Consejería de Medio Ambiente pretende realizar una reforma integral y mejora funcional del complejo de La Forestal, adaptando las instalaciones a las necesidades de programas de educación ambiental de carácter permanente y abierto. Dicho programa estará destinado a la comunidad educativa y colectivos sociales. Se pretende asimismo que dicho complejo de educación ambiental esté acogido al programa Aldea y que durante los períodos estivales desa-

rolle programas de campamentos de verano para niños y jóvenes.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000014, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contaminación del agua potable en Villamartín (Cádiz)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 11, de 6 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 29 de mayo de 2008*

La población del municipio gaditano de Villamartín obtiene su suministro de agua de dos pozos, el sondeo de El Buzo y el sondeo de la Mata; este último con autorización de uso provisional condicionado a su mezcla con el sondeo de El Búho ya que éste último presenta unas concentraciones de Nitratos ligeramente superiores al valor paramétrico indicado en el Real Decreto 140/2003. Esta autorización se hace de manera coyuntural causada por la sequía y escasez de recursos existente de manera continuada. No obstante lo anterior, la garantía de calidad del suministro estuvo siempre asegurada por cuanto esos niveles de Nitratos en la mezcla, se reducen de manera muy considerable y así el agua suministrada es perfectamente apta para el consumo humano.

La incidencia que motiva esta pregunta, vino causada por una avería en el sondeo de El Búho. Esta circunstancia fue notificada por la Empresa Aguas de la Sierra de Cádiz con fecha 11 de abril de 2008 y al día siguiente se emite por la Delegación Provincial de Salud de Cádiz Resolución de no aptitud para el consumo el agua suministrada a la población de Villamartín. Se indica expresamente en dicha Resolución que si puede ser consumida para otros fines que no sean bebida y fines alimentarios.

Esta situación permanece hasta el 25 de abril de 2008, momento en el cual la empresa suministradora informa de que la avería ha sido resuelta y que la mezcla de agua suministrada al municipio ya es apta para el consumo. Tras las comprobaciones oportunas por parte de la Delegación Provincial de

Salud en Cádiz se procede a levantar la restricción y declarar el suministro como apto para el consumo en todos sus usos.

Sevilla, 28 de mayo de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000018, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha de una estación de inspección técnica de vehículos en el municipio jiennense de Martos

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa
Orden de publicación de 21 de mayo de 2008*

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha elaborado un Plan de ampliación de la Red Andaluza de ITV 2005-2008 con el objetivo de tratar de paliar toda posible saturación en los servicios que prestan las estaciones ITV de la Comunidad Autónoma. En concreto y dentro de este Plan de Ampliación, en la Provincia de Jaén, se efectuó en el año 2006 una ampliación de la Estación ITV de Úbeda (zona 4), y en este año 2008 se están estableciendo dos nuevas estaciones, en Andújar (zona 2) y en Quesada (zona 4), de forma que al final del año 2008 la provincia de Jaén contará con una red de siete estaciones ITV y un total de veintidós líneas de inspección.

Por otra parte, el municipio de Martos está ubicado, a los efectos de la prestación del Servicio ITV, en la zona nº 1 de la Provincia de Jaén, en la que están en servicio dos estaciones ITV de VEIASA: una en Jaén capital y otra en la localidad de Alcalá la Real.

La estación ITV de Jaén capital, con cuatro líneas de inspección y un horario de apertura de 7:45 a 21 horas, de lunes a viernes, y de 8:00 a 13:00 horas, los sábados, realizó 91.517 inspecciones en el año 2007, con una ocupación del 84,5 %.

La estación ITV de Alcalá la Real, con dos líneas de inspección y un horario de apertura de 8:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, y de 8:00 a 15:00, los sábados, ha realizado en el año 2007 un total de 31.025 inspecciones, lo que supone un 68,03 % de ocupación.

De todo lo anteriormente expuesto se deduce que la Zona en la que se encuentra este municipio, a los

efectos de prestación del servicio, puede satisfacer de forma eficiente la demanda inspectora, lo que también ha sido posible gracias a la ampliación de horario efectuada en las estaciones con las que cuenta, en once horas y cuarto semanales y quince horas semanales respectivamente.

No obstante, el crecimiento del número de inspecciones, que no es el mismo en todas las zonas de ITV, puede llevar a que en el futuro sea conveniente la construcción de una nueva estación ITV en este municipio.

Sevilla, 12 de mayo de 2008.
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

8-08/PE-000019, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha de una residencia para mayores en el municipio jiennense de Martos

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 12 de junio de 2008*

Con relación a la Iniciativa Parlamentaria formulada por V.I. le informo lo siguiente:

En la actualidad existe una Residencia en Martos, dependiente de la entidad HH. Desamparados, con una capacidad de 70 plazas, de las que 20 están concertadas. En próximas fechas está prevista la concertación de otras 20 plazas.

En la misma localidad, y para dar respuesta a las necesidades de las personas mayores funciona una Unidad de Estancia Diurna, dependiente de la Consejería, con una capacidad de 30 plazas.

Asimismo, en la comarca de la Sierra Sur están en construcción 127 plazas residenciales.

Sevilla, 22 de mayo de 2008.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000020, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha de un centro de salud en la Loma de Santos, del municipio jiennense de Torredonjimeno

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 20 de junio de 2008*

En el municipio jiennense de Torredonjimeno se ha previsto la construcción de un centro de salud en la zona conocida como "La Loma de los Santos". El programa funcional validado por la Dirección General de Asistencia Sanitaria, del Servicio Andaluz de Salud, contempla una superficie construida aproximada de 2.706 m². La inversión total asociada a dicha actuación es de 3.221.719,06 y está incluida la consultoría y la asistencia.

Para concretar esta actuación, ese previsto que durante 2008 se realice la redacción del proyecto con objeto de que la ejecución de la obra se haga entre 2009 y 2010.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000022, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidad de estancia diurna en Jamilena-Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 13 de junio de 2008*

Con relación a la Iniciativa Parlamentaria formulada por V.I. le informo lo siguiente:

En la zona de Trabajo Social de Torredelcampo, donde se encuentra Jamilena, existen tres centros de estancias diurnas, con 60 plazas.

Desde el centro de Torredonjimeno se atiende a las demandas de Jamilena con un servicio de transporte.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000023, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de una biblioteca pública en Porcuna

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 5 de junio de 2008*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo que la Consejería de Cultura, coopera con los municipios titulares de Biblioteca Pública Municipal mediante la convocatoria anual de subvenciones, con destino a las modalidades siguientes:

- Construcción, adaptación y/o ampliación de edificios y mejora de instalaciones.
- Equipamiento y mobiliario de bibliotecas.
- Lotes bibliográficos fundacionales.
- Lotes bibliográficos de incremento.
- Incorporación a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Por tanto la Consejería no puede hacer previsiones para dotar al municipio de esta infraestructura cultural, pues es éste, como titular del servicio público, el que debe presentar la actuación que desee acometer a la convocatoria que se establezca, quedando supe- ditada la concesión de la misma a su valoración en función de los requisitos exigidos y los criterios de valoración.

En la convocatoria de subvenciones correspondiente al año 2007 le fue concedida al Ayuntamiento titular del servicio, una subvención por importe de 27.967,48€ para la adaptar las instalaciones de la actual sede (203,29m²), a las normas vigentes que le son de aplicación (Decreto eliminación de barreras arquitectónicas, normas de protección contra incendios, Reglamento electrotécnico de baja tensión, etc.) cuya finalización se prevé para final de mayo de 2008.

No obstante, está pendiente de publicarse en el presente año 2008 una nueva Orden Reguladora y convocatoria de subvenciones para Bibliotecas Públicas Municipales, al amparo de la cual el Ayuntamiento de Porcuna, podrá solicitar subvenciones en función de las necesidades que desee atender.

Sevilla, 21 de mayo de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000024, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un teatro en Torredonjimeno

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 2 de junio de 2008*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada se informa que la Consejería de Cultura, a través del Programa de Espacios Escénicos de Andalucía ha dotado de un teatro a Torredonjimeno (Jaén).

Por ello, con fecha 22 de julio de 1999, se firmó el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, Diputación de Jaén y el Ayuntamiento de Torredonjimeno, correspondiendo a la Consejería de Cultura una aportación de 156.393,68 €.

Hasta el momento se han tramitado pagos por importe del 75% de la parte que le corresponde (117.295,26 €), estando a la espera de que por parte del Ayuntamiento se emita la certificación final para la liquidación de la obra y realizar el pago del 25% restante de la subvención.

Sevilla, 27 de mayo de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000025, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación del castillo de Villardom- pardo, en la provincia de Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 5 de junio de 2008*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo que por parte de esta Consejería de Cultura se tiene previsto, en la presente anualidad, comenzar los Estudios previos para la elaboración de la Ficha diagnóstico, tras la cual se procederá a iniciar los trabajos de intervención en el inmueble.

Estos trabajos previos se centrarán en un análisis sobre el estado de conservación del bien y sobre las necesidades de intervención que se requieren en el

mismo, a través de la toma de datos y otros estudios sobre el inmueble.

Sevilla, 21 de mayo de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000027, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras hidráulicas para el municipio de Santiago de Calatrava

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 12 de junio de 2008

Con relación a la pregunta formulada, relativa a infraestructuras hidráulicas para el municipio de Santiago de Calatrava, le comunico que desde la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía se regulan las ayudas destinadas a la mejora de regadíos de las Comunidades de Regantes reconocidas por el Órgano de Cuenca, mediante la Orden de 27 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el 2008.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

8-08/PE-000028, respuesta a la Pregunta escrita relativa aumento de policía en Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Gobernación
Orden de publicación de 5 de junio de 2008

En respuesta a su pregunta escrita informarle que la provincia de Almería cuenta en la actualidad con 967 efectivos del Cuerpo de Policía Local y 43 relativos a la Unidad de Policía Adscrita.

Por otro lado, recordarle que el desarrollo del Acuerdo entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia policial, permitirá que en esta legislatura se haga efectivo el compromiso adquirido

entre este Ministerio y la Junta de Andalucía de alcanzar para 2010 los 1.000 efectivos en la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a nuestra Comunidad

Sevilla, 29 de mayo de 2008.
La Consejera de Gobernación,
Clara Eugenia Aguilera García.

8-08/PE-000029, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas al sector pesquero en Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 12 de junio de 2008

Con relación a la pregunta formulada, relativa a las ayudas al sector pesquero en Almería le comunico, que las distintas líneas de ayudas a las que se ha acogido durante la pasada Legislatura el sector pesquero almeriense han sido las siguientes:

– LÍNEA DE AYUDAS: AJUSTE DE LA CAPACIDAD PESQUERA.

Se trata de primas a la paralización definitiva de las actividades pesqueras de buques encuadrados en un plan de ajuste del esfuerzo pesquero. La paralización definitiva puede acometerse mediante el desguace de unidades pesqueras, la reconversión de los buques a actividades no relacionadas con la pesca y la reconversión para crear arrecifes artificiales. En la provincia de Almería se han tramitado durante el período de referencia, un total de 19 solicitudes. El importe de las ayudas concedidas asciende a 4.568.700,35 euros.

– LÍNEA DE AYUDAS: PARALIZACIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES PESQUERAS.

Son las ayudas concedidas, tanto a los armadores como a los tripulantes, pertenecientes a las flotas de arrastre y cerco, por la realización de descansos biológicos del caladero. Durante el período referido se han otorgado, tanto para la flota de cerco como para la de arrastre, un total de 4.985.885,44 euros a 507 armadores y 1.708.818,98 euros a 1.001 tripulantes.

– LÍNEA DE AYUDAS: RENOVACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA.

Estas ayudas se destinan a la construcción de nuevos buques de pesca para mejorar las condiciones de vida, seguridad y trabajo a bordo, mejora de la conservación de las capturas, ahorro de combustible, pesca más selectiva, etc. Se han concedido ayudas por

un total de 6.163.369,69 euros, para la construcción de un total de 29 nuevos buques, cuya inversión asciende a 14.371.516,61 euros.

– LÍNEA DE AYUDAS: INVERSIONES A BORDO DE LOS BUQUES PESQUEROS Y SELECTIVIDAD.

Esta medida recoge ayudas a la modernización de la flota existente para mejorar sus instalaciones, equipos, sistemas de propulsión, medios de pesca, etc. Durante el período comprendido entre los años 2004-2007, se llevaron a cabo 81 modernizaciones que han supuesto una inversión de 5.574.845,85 euros. Las ayudas concedidas ascienden a 2.465.266,50 euros.

– LÍNEA DE AYUDAS: MEDIDAS SOCIOECONÓMICAS

Se concreta en primas a los tripulantes afectados por ajustes de la capacidad de la flota pesquera, con vistas a su reconversión profesional, diversificación en otros sectores distintos a la pesca extractiva, jubilación anticipada, compra de embarcaciones de pesca por parte de jóvenes pescadores, entre otras. Las ayudas concedidas beneficiaron a un total de 21 tripulantes, por importe total de 249.626,41 euros,

– LÍNEA DE AYUDAS: FOMENTO DE LA ACUICULTURA

Las ayudas tienen por objetivo incentivar las inversiones materiales en el ámbito de la acuicultura marina, como son la construcción, ampliación, equipamiento, modernización y adquisición de instalaciones, obras de acondicionamiento o mejora de la circulación hidráulica dentro de las empresas, adquisición e instalación de equipos destinados a la producción acuícola, etc.

La inversión realizada durante el período 2004-2007, asciende a 3.958.267,84 euros, correspondiente a 11 proyectos. Las ayudas otorgadas totalizan 2.173.698,55 euros

– LÍNEA DE AYUDAS: MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA

El objeto de esta medida es la construcción, ampliación, equipamiento y modernización de empresas, estructuras y de los procesos de comercialización y transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura, tanto en origen como en destino y, en particular las que supongan una mejora de la calidad de los productos o de las condiciones higiénicas, sanitarias y medioambientales de producción. Las ayudas concedidas ascienden a 2.385.157,85 euros. Se destinan a la ejecución de 7 proyectos cuya inversión total alcanza los 5.488.537,67 euros.

– LÍNEA DE AYUDAS: MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DE PUERTOS PESQUEROS, LUGARES DE DESEMBARQUE Y FONDEADEROS.

El objetivo de esta medida es dotar a la flota pesquera de las infraestructuras e instalaciones necesarias para el desarrollo adecuado de las actividades pesqueras que se realizan en los recintos pesqueros portuarios. Se han subvencionado 15 proyectos en los cinco puertos pesqueros almerienses, con un total de 13.622.124, 69 euros,

– LÍNEA DE AYUDAS: ACONDICIONAMIENTO DE LA FRANJA COSTERA

Se trata de inversiones en la creación de arrecifes artificiales para favorecer la conservación y regeneración de los caladeros. La financiación destinada a esta medida asciende a 839.850 euros

– LÍNEA DE AYUDAS: ACCIONES DE INTERÉS COLECTIVO REALIZADAS POR ORGANIZACIONES PROFESIONALES

Ayudas para el fomento de acciones de interés colectivo y de duración limitada, realizadas con la contribución activa de los profesionales del sector o sus organizaciones representativas, que contribuyan a la consecución de los objetivos de la política pesquera común. Durante los ejercicios referidos, se ha acometido un proyecto, con una inversión de 249.626,41 euros.

– LÍNEA DE AYUDAS: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS (AYUDAS DE MINIMIS)

Mediante Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 2 de enero de 2008, se desarrolla el régimen de concesión de ayudas «de minimis» para la mejora de la competitividad de la actividad pesquera. Esta actuación consiste en la concesión de ayudas a los armadores por el consumo de gasóleo correspondiente al período comprendido entre el 1 de noviembre de 2004 y 31 de octubre de 2005. Las ayudas para un total de 142 armadores de la provincia de Almería ascienden a 1.385.048,79 euros.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

8-08/PE-000030, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros de salud en Almería y provincia

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 20 de junio de 2008*

Con independencia de las reformas generales correspondientes al mantenimiento y remozamiento que se realizan anualmente en los centros, las obras correspondientes a construcciones, grandes reformas y ampliaciones en centros de la provincia de Almería, de acuerdo con el plan de inversiones previsto son las siguientes:

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000034, respuesta a la Pregunta escrita relativa a piscifactorías

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008

Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca

Orden de publicación de 12 de junio de 2008

Con relación a la pregunta formulada, relativa a las piscifactorías, le comunico que la Consejería de Agricultura y Pesca ejerce de forma permanente y constante una labor de fomento y desarrollo de la acuicultura marina en toda la costa andaluza. Ello se ha traducido en el incremento de la superficie dedicada a la acuicultura marina en Andalucía, que actualmente es de 7.700 hectáreas, con un total de 92 empresas autorizadas.

A lo largo de estos últimos años, la Consejería de Agricultura, a fin de apoyar el desarrollo del sector de cultivos marinos, ha realizado diferentes trabajos de estudios y localización de zonas con posibilidades de albergar esta actividad, en concreto:

– Estudio de zonas idóneas para el desarrollo de la Acuicultura en el Litoral Andaluz (1.ª fase)

– Estudio de zonas idóneas para el desarrollo de la Acuicultura en Zona Marítimo-Terrestre de las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz.

– 2.ª Fase del estudio de localización de zonas de interés para el desarrollo de la acuicultura en el litoral andaluz: Estudio del medio físico.

Paralelamente, la Consejería de Agricultura y Pesca ha fomentado experiencias con vistas a la implantación de nuevos sistemas, técnicas y especies objeto de cultivo, como pueden ser el pargo, la hurta, el borriquete o el ostión. Estas experiencias han sido objeto de transferencia de conocimientos y tecnología al sector pesquero andaluz, al objeto de favorecer el desarrollo de la acuicultura como complemento de la pesca extractiva.

En esta línea, la Consejería de Agricultura y Pesca aprobó la Orden de 10 de abril de 2006, por la que se establecen las condiciones para el cultivo del mejillón en la Comunidad Autónoma de Andalucía. A través de esta medida se pueden instalar hasta un máximo de 330 bateas, cuya producción anual pueden alcanzar las 20.000 toneladas.

Igualmente, en el mes de abril de 2006, la Consejería elaboró el pliego de condiciones para la certificación del producto "Mejillón del Sur", para la obtención de la marca "Calidad Certificada", con la que se pretende garantizar su calidad y su diferenciación en los mercados.

Por otra parte, a fin de mejorar los medios destinados al ejercicio de la inspección pesquera, la Consejería de Agricultura y Pesca ha incorporado el pasado mes de febrero 14 nuevos vehículos.

Asimismo, se ha procedido en este pasado mes de mayo a la contratación de la construcción de 5 nuevas patrulleras, cuya entrada en servicio tendrá lugar a partir de 2009. De la misma forma, está previsto para el año 2009 la contratación de 5 patrulleras de alta velocidad.

Estas inversiones, unido a la colaboración que mantiene la Consejería de Agricultura y Pesca, tanto con el Ministerio del Interior como con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, y el apoyo de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero, contribuyen a evitar prácticas ilegales de pesca, y con ello, a la conservación y mejora de los recursos pesqueros.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

8-08/PE-000035, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de ampliación del hospital de Poniente y Huércal Overa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 20 de junio de 2008

Las obras de mejora y ampliación de los Hospitales de Poniente y Huércal-Overa está previsto que concluyan en el primer semestre de 2010.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000036, respuesta a la Pregunta escrita relativa a precios del gasoil

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008

Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca

Orden de publicación de 12 de junio de 2008

Con relación a la pregunta formulada, relativa a los precios del gasoil, le comunico que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estableció, mediante Orden APA/ 3378/2005 ayudas para el mantenimiento de la competitividad del sector pesquero, acogidas al régimen de mínimos, hasta un máximo de 3.000 euros por empresa permitido por la normativa comunitaria vigente por entonces.

Además, mediante Real Decreto 15717/2007, de 15 de noviembre, la Administración General del Estado estableció un nuevo régimen temporal de ayudas al sector pesquero para el mantenimiento de la competitividad de la actividad pesquera, acogidas al régimen de mínimos. La tramitación, resolución y pago de estas ayudas compete a las Comunidades Autónomas. En desarrollo de esta normativa básica, la Consejería de Agricultura y Pesca promulgó la orden de 2 de enero de 2008, la cual estableció los modelos de solicitudes, plazos, y la intervención de entidades colaboradoras.

Las ayudas tienen como límite 30.000 euros por armador, y financian hasta 0,095 euros por litro consumido entre el 1 de noviembre de 2004 hasta el 31 de octubre de 2005, con arreglo a las previsiones del Reglamento 875/2007 de la Comisión Europea que regula las ayudas de mínimos al sector pesquero.

Para la gestión de estas ayudas, la Consejería de Agricultura y Pesca ha suscrito convenios de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras, la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores y la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores Marisco. Se han presentado un total de 750 solicitudes de ayudas, por un total de 6.039.142,99 euros. Los armadores pertenecientes a las Federaciones Andaluzas de Asociaciones Pesqueras y de Cofradías de Pescadores han percibido estas ayudas de forma anticipada en la aplicación del Convenio de Colaboración suscrito por con Consejería con ambas federaciones y la entidad Cajasol. El resto de pagos se prevé su materialización en el próximo mes de junio.

Además, la Consejería de Agricultura y Pesca ha aprobado el pasado 16 de mayo la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Pesca, y se establece su convocatoria para el año 2008. Estas ayudas contribuirán a la modernización de las estructuras productivas del sector pesquero andaluz y, con ello, a mejorar la competitividad de la actividad pesquera.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

8-08/PE-000041, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de día en Villanueva del Arzobispo, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 12 de junio de 2008

Con relación a la Iniciativa Parlamentaria formulada por V.I. le informo lo siguiente:

El Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo es titular de un centro de día para personas mayores. La Delegación Provincial de esta Consejería subvenciona el mantenimiento de este centro, habiendo concedido 6.600 € en la convocatoria de 2007.

El Decreto 137/2002, de Apoyo a las Familias Andaluzas, contempla el Servicio de Comedor en los centros de titularidad de la Junta de Andalucía.

En la convocatoria de subvenciones de 2008, el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo ha solicitado subvenciones para reforma y equipamiento del centro de día por importe de 10.020,46 y 4.407€ respectivamente, estando pendientes de estudio, y en las mismas no se contempla el servicio de comedor.

Sevilla, 22 de mayo de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000043, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidad de plazas en centros de estancia nocturna para la atención a la dependencia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 13 de junio de 2008

La asistencia en centros de noche es una modalidad de intervención novedosa que se incluye en el catálogo de servicios para la atención a la dependencia en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Precisamente, la novedad de este recurso hace que la demanda sea todavía insuficiente.

No obstante lo anterior, esta Consejería es consciente de que este recurso será demandado a corto o medio plazo, y para ello ha regulado el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros de noche, (junto con los centros residenciales y unidades de estancias diurnas para personas mayores en situación de dependencia), a través de la Orden 5 de noviembre de 2007 y se crearán las plazas necesarias para la atención.

Actualmente, se están tramitando la autorización previa de centros de noche.

Sevilla, 4 de junio de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000046, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acometidas de obras sobre el arroyo Mestanza y arroyo Minguillo en Andújar (Jaén)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 12 de junio de 2008*

En primer lugar, el Arroyo Mestanza a su paso por el núcleo urbano de Andújar tiene sus aguas prácticamente en su totalidad encauzadas gracias a la actuación llevada a cabo por esta Administración en 1989, así como la ejecutada en 2002 aguas abajo del citado arroyo. Señalar, que con posterioridad, no ha sido solicitada por parte del Ayuntamiento de Andújar actuación adicional alguna sobre dicho cauce así como tampoco se han producido incidencias como consecuencia del mismo.

En segundo lugar, en el año 2002 se aprobó el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces, establecido al horizonte 2015 para su cumplimiento. En el mismo se prevén inversiones públicas por parte de todas las Administraciones Públicas y se reconocen 1.100 puntos de riesgo en tramos de cauces urbanos andaluces, de los cuales 115 se han clasificado con categoría "A".

Así, dado el enorme volumen de puntos inventariados y las limitadas disponibilidades presupuestarias, se hace necesario priorizar las actuaciones en los puntos de mayor riesgo, habiéndose declarado 68 como de Interés General de la Comunidad Autónoma y estando precisamente la estrategia actual de la Agencia Andaluza del Agua orientada a eliminarlos.

Dicho lo anterior, este Plan reconoce en el municipio jienense 'de Andújar el río Guadalquivir con nivel de riesgo "A" y el Arroyo Escobar a su paso por San José

Escobar con nivel de riesgo "D". Señalar que actualmente, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino está llevando a cabo el acondicionamiento del río Guadalquivir a su paso por Andújar así como el proyecto de defensa contra avenidas del arroyo Martín Malillo a su paso por Los Villares de Andújar.

Además, hay que indicar que a partir de dicho Plan y en desarrollo del mismo, la Agencia Andaluza del Agua está realizando en coordinación con la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y la Dirección General de Protección Civil unos estudios hidráulicos para la prevención de las zonas inundables en los tramos urbanos. Así, y gracias a la avanzada y novedosa tecnología "LEADER", entre los diferentes apartados que integran estos estudios está la elaboración de una cartografía de riesgo de inundaciones en Andalucía cuyas características son su alto nivel de detalle y precisión, y que se está convirtiendo en una herramienta de trabajo fundamental para definición de los respectivos planes por los diferentes sectores implicados en la materia.

Sevilla, 29 de mayo de 2008.

La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000050, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha de las unidades de diabetes y oncología en el hospital Alto Guadalquivir, de Andújar (Jaén)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 20 de junio de 2008*

El Hospital Alto Guadalquivir implantó en el año 2002 el proceso asistencial integrado para pacientes con diabetes tipo 1 y 2, que unifica y coordina la atención prestada por parte de los médicos de atención primaria de los centros de salud y por los especialistas del propio Hospital, para conseguir con ello una asistencia de mayor calidad, eficacia y asimismo garantizar la continuidad asistencial.

El Hospital Alto Guadalquivir y los centros de salud de la comarca de Andújar cuentan con un grupo de trabajo para analizar las necesidades de los pacientes diabéticos y plantear alternativas para favorecer su accesibilidad a todos los servicios sanitarios de la zona.

En relación a los pacientes oncológicos, en los Hospitales Comarcales se realiza todo el proceso de diagnóstico, que entendemos es la fase más importante en todo proceso tumoral, ya que un diagnóstico certero

y a tiempo facilita en gran medida el tratamiento de la enfermedad.

Una vez diagnosticado, si el tratamiento es asumible por el Hospital de Andújar se realiza en el mismo hospital, al igual que en el resto de los Hospitales Comarcales del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Si el tratamiento indicado es altamente especializado, precisando de quimioterapia, abordaje quirúrgico complejo, radioterapia, etc., los pacientes se derivan a los centros de referencia correspondientes, que cuentan con las dotaciones adecuadas para estos tipos de tratamiento y en los que se consigue mayor eficacia en el abordaje de esas fases más complejas de la patología oncológica.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000054, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevos centros de salud en Marmolejo y Lopera (Jaén)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 20 de junio de 2008*

La Consejería de Salud tiene previstas inversiones para la construcción de los nuevos centros de salud en los municipios de Lopera y Marmolejo. Dichas inversiones en el período 2008-2010 serán de 963.900 euros y 1.809.829,33 euros respectivamente.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000055, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de una casa de la juventud en La Higuera (Jaén)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 12 de junio de 2008*

La colaboración del Instituto Andaluz de la Juventud requiere de la petición formal expresa por parte de la correspondiente entidad local. En el supuesto de que el IAJ recibiera la petición para colaborar en la construcción de una Casa de la Juventud, en este caso como en cualquier otro planteado por cualquier municipio andaluz, el Instituto Andaluz de la Juventud estaría dispuesto a participar en el proyecto, previa evaluación de la viabilidad del mismo.

Sevilla, 22 de mayo de 2008.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000056, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de instalaciones deportivas en Espeluy (Jaén)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte
Orden de publicación de 29 de mayo de 2008*

En relación a la Iniciativa Parlamentaria reseñada en el epígrafe superior, se informa que la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 119/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la misma, realiza con carácter anual convocatoria pública de subvenciones para la construcción de infraestructuras y la dotación de equipamiento deportivo.

La Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA número 98, de 13 de diciembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modificada por la de 27 de noviembre de 2007 (BOJA número 243, de 12 de diciembre), en su artículo 9.3 dice así

«El plazo de presentación de las solicitudes será el comprendido entre el 1 y el 31 de enero de cada año.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre».

Al amparo de la citada convocatoria, actualmente en tramitación, el municipio de Espeluy (Jaén), no presenta solicitud de subvención alguna.

Sevilla, 27 de mayo de 2008.
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

8-08/PE-000060, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha de una guardería en la zona del polígono industrial de la capital jienense

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 12 de junio de 2008*

Por parte de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén se han llevado a cabo reuniones para este fin con la Federación de empresarios de la capital para la suscripción de un convenio de colaboración respecto al objeto señalado en su pregunta

Sevilla, 22 de mayo de 2008.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000061, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación de los Baños del Naranjo (Jaén)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Cultura
Orden de publicación de 5 de junio de 2008*

Con independencia de que los Baños Árabes del Naranjo de la ciudad de Jaén son de Propiedad Municipal, la Consejería de Cultura ha venido realizando desde hace años actuaciones en dicho inmueble. En el año 1998 esta Consejería encargó la redacción de un proyecto de restauración para acometer una segunda fase, que fue supervisado favorablemente en 2001, con un presupuesto de 301.481,02 euros. Por problemas ajenos a esta Consejería, dicho proyecto no ha podido ser llevado a cabo, sobre todo a consecuencia de la problemática que las viviendas colindantes plantean sobre el inmueble, estructuras superpuestas, humedades, filtraciones de aguas fecales y mal estado de conservación de las citadas viviendas.

La Consejería de Cultura se ha puesto en contacto en reiteradas ocasiones con representantes del gobierno municipal de Jaén, así como con la Comisión Municipal de la Judería, exponiéndoles la problemática existente y la necesidad de dar solución a los vecinos y viviendas.

El asunto objeto de la presente iniciativa parlamentaria ha sido tratado en varias reuniones de la Comisión Municipal de la Judería, Por acuerdo de dicha Comisión, en el año 2004 se realizó visita al inmueble para comprobar el estado de conservación del mismo, valorándose entonces una serie de actuaciones previas a emprender por parte del Ayuntamiento, tendentes a viabilizar un proyecto de recuperación y puesta en valor del inmueble.

En la actualidad, La Consejería de Cultura no ha tenido respuesta a diversos escritos que, sobre el asunto, ha dirigido al Ayuntamiento de Jaén, ni tampoco se ha definido el posible uso que podría darse a las obras.

Dado el significativo periodo de tiempo transcurrido desde la redacción del mencionado proyecto, y que la situación del inmueble y viviendas se ha agravado considerablemente, esta Consejería estima que cualquier intervención deberá contar con la redacción de un nuevo proyecto que incluya la situación actual, patologías que se encuentran en el bien, soluciones, presupuesto y uso, si bien, sería igualmente inviable, mientras no se dé una solución adecuada a los problemas derivados de las viviendas colindantes.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000062, respuesta a la Pregunta escrita relativa a turismo sostenible en Alhama de Granada

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 13, de 8 de mayo de 2008
Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte
Orden de publicación de 13 de junio de 2008*

En relación a la Iniciativa Parlamentaria reseñada en el epígrafe superior, se informa que esta Consejería edita un catálogo variado de publicaciones, estructurado según criterios técnicos de promoción turística, y especializado por segmentos y ordenado por razones geográficas.

La población de Alhama de Granada aparece recogida en las siguientes:

- Guía práctica de la provincia de Granada.
- 52 semanas y media.
- Guía Temática Profesional de Balnearios, donde se le dedican seis páginas al pueblo y sus reconocidos baños.

- Guía Temática Profesional de Hoteles de Andalucía.

Por otra parte y con respecto al turismo de interior y naturaleza, la ciudad como punto geográfico de referencia, tiene presencia destacada en toda la cartografía de nuestras publicaciones, folletos (turismo rural, turismo activo, alojamientos singulares, etc.), así como en las distintas Guías:

- Guía de Casas Rurales de Andalucía, en su edición digital de 2006. Andalucía Rural. Un viaje de interior (página 20).

- Guía de turismo rural de Andalucía (página 37).

- Folleto desplegable "Alojamientos singulares de Andalucía".

- Guía de Alojamientos con Encanto, edición 2007.

Finalmente añadir que puede encontrarse información más detallada en nuestra página web www.andalucia.org. Además la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte pone a disposición de todos los ayuntamientos de Andalucía su Red de Oficinas, como puntos de distribución de sus publicaciones de información extra para el visitante.

Con independencia de nuestras publicaciones, en el ejercicio 2007, se ha subvencionado al citado Ayuntamiento con 8.313,72 euros, para elaborar una Guía Turística de Alhama de Granada.

En cuanto a la presencia fotográfica de Alhama de Granada en FITUR, en primer lugar no tenemos constancia de que Loja tuviera un pabellón en la Feria de FITUR, tal y como se menciona en el cuerpo de la iniciativa. Dentro del Pabellón de Andalucía, en el espacio destinado al Patronato de Granada se exhiben fotografías, aunque éstas no se identifican con un rótulo o nombre. Alhama ha estado presente en estas imágenes al menos en las dos últimas ediciones de FITUR.

- 2007. Una fotografía del Puente Romano.

- 2008. Una enorme fotografía del tajo y la ciudad de Alhama.

En el stand de Andalucía, se intenta que las fotos sean lo más genéricas posibles y referentes a productos concretos y no a municipios, ya que en este caso, no sería posible la inclusión de todos los que conforman nuestra Comunidad.

Por otra parte, se informa que la promoción de Andalucía se desarrolla de manera integral, no por provincias ni municipios, incidiendo en los distintos segmentos de nuestra oferta, de interior, cultural, rural, salud y belleza, etc. No obstante, cabe señalar que durante los días 14 y 15 de noviembre de 2007, se celebró en el Balneario de Alhama de Granada el curso "Turismo, Salud y Belleza" con asistencia de 65 alumnos.

En relación con los Planes de acción de los Programas de Turismo Sostenible, que entran en el ámbito competencial de la Dirección General de Planificación mediante convenios, se informa que en la convocatoria 2007, resultó beneficiaria la Asociación para el desarrollo sostenible del Poniente Granadino para la realización del programa de turismo sostenible "La última Frontera de Al-Andalus". En el ámbito territorial de la estrategia se encuentra incluida Alhama de Granada.

Los proyectos de los que Alhama es beneficiario directo en el anexo correspondiente al convenio son:

- La creación de un museo etnológico en el edificio de la antigua cárcel con una subvención de 102.000,00.euros para una inversión de 170.000,00.euros.

- La tematización de la ruta del termalismo con una subvención de 80.306,17.euros para una inversión de 133.843,62.euros.

Finalmente destacar que la demarcación de Alhama se ha beneficiado en el período comprendido entre 2004-2007, de subvenciones otorgadas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por un importe total de 1.374.729,75 euros, que han generado una inversión de 2.841.102,63 euros.

Sevilla, 7 de junio de 2008.

El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

8-08/PE-000063, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colaboración de la Junta con la residencia para personas mayores actualmente en construcción en Conil de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008. Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social. Orden de publicación de 12 de junio de 2008.

Durante los años 2006 y 2007 no se concedió subvención a la entidad Fundación Conil Solidario. En ambos años y ante la proximidad de la aplicación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, se priorizaron los proyectos que reunieran las condiciones:

a) Proyectos de continuidad.

b) Subvención a solicitudes de equipamiento, ya que en este apartado se sobreentiende la cercanía de la puesta en funcionamiento del centro o la renovación correspondiente del mismo.

c) En los correspondientes a Unidad de Estancia Diurna.

Por lo que respecta al año actual, la petición para la Residencia de Conil está pendiente de estudio dado que se están baremando las solicitudes actualmente.

Por último esta Consejería valora el esfuerzo que las distintas administraciones realizan en lo referente a las personas mayores.

Sevilla, 22 de mayo de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000064, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de ayudas a la dependencia en la ciudad de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 23 de junio de 2008

La puesta en marcha del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la provincia de Sevilla está marcado por la elevada demanda de solicitudes que se han presentado. En ello pudo influir la importante labor de información a la ciudadanía realizada por el Gobierno andaluz incluso desde antes de la entrada en vigor de la Ley. Desde mayo de 2007 hasta 30 de mayo, 28.754 personas han presentado su solicitud para que sean valoradas, de ellas, 7.665 en la ciudad de Sevilla.

Por tanto, el principal reto ha sido responder a esta demanda. A 30 de mayo de 2008, respecto a la ciudad de Sevilla, se ha realizado la valoración de 6.551 personas, lo que representa un porcentaje de más del 85%.

Por lo tanto, se han visitado a más de 6.000 hogares para realizar la valoración del grado de autonomía de las personas, en orden a la capacidad para realizar las tareas básicas de la vida diaria, así como la necesidad de apoyo y supervisión a este respecto para personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental. Y se ha reconocido a 4.869 personas con gran dependencia o dependencia severa de nivel dos, que son las que de momento, siguiendo el calendario establecido por la Ley, se pueden beneficiar de la Ley. En la actualidad, unas 1.500 personas tienen una propuesta de PIA que determina la prestación a la que tienen derecho por la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Todo ello ha sido posible por el esfuerzo realizado desde el Gobierno de Andalucía, un esfuerzo que se ha materializado en la financiación para contratar a profesionales específicamente dedicados a la Ley. En este sentido, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla ha visto ampliada la dotación de su relación de puestos de trabajo en 107 nuevos puestos creados para los nuevos servicios de valoración de las situaciones de dependencia, tanto de estructura como de puestos bases.

Además de este refuerzo de personal, los servicios sociales del Ayuntamiento de Sevilla ha sido reforzado con la contratación de personal según el Acuerdo de 28 de noviembre de 2007 y el Acuerdo de 31 de julio de 2007 del Consejo de Gobierno, por el que se distribuyen créditos entre ayuntamiento de población superior a 20.000 habitantes, al objeto de mejorar la atención a personas en situación de dependencia.

En la ciudad de Sevilla, el reparto de dichos créditos y la contratación de personal con cargo a ellos, ha significado poder contratar a 36 profesionales.

En esta línea de actuación a través de convenios, hemos financiado, como entrega a cuenta durante el primer semestre de 2008, para desarrollar y ampliar el Servicio de Ayuda a Domicilio que se prestará a personas en situación de dependencia. En la ciudad de Sevilla la cantidad destinada ha sido de 1.175.815,42 euros. Una vez evaluado el coste real del servicio, se abonará la cantidad necesaria para prestarlo en el segundo semestre de este año.

Sevilla, 10 de junio de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000067, respuesta a la Pregunta escrita relativa a parque periurbano en la dehesa de Tablada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 12 de junio de 2008

Se participa que en esta Consejería no se tiene constancia de las conclusiones del Grupo de Trabajo al que se alude en la exposición de la Iniciativa Parlamentaria de referencia.

Por otra parte, se indica que dicha dehesa no es actualmente un espacio natural protegido; no obstante, puesto que la declaración de Parque Periurbano ha de hacerse en terrenos de titularidad pública, se está a la espera de que el Ayuntamiento de Sevilla adquiera

la titularidad de los terrenos, como paso previo para la declaración de dicho espacio con la categoría de protección citada.

Por otro lado, en la anterior legislatura la Consejería de Medio Ambiente encargó un estudio a la Universidad de Sevilla sobre la adecuación de los terrenos de la Dehesa de Tablada para su declaración con la categoría de protección "Parque Periurbano".

En el citado estudio se hace una reseña histórica de la Dehesa de Tablada, una exposición de los datos que caracterizan el medio físico y biológico así como de los valores paisajístico y una visión sintética de Tablada en su conjunto, como un sistema integrado en una proyección territorial supramunicipal y el papel que juega en la organización de un espacio complejo respecto a aspectos tales como la población afectada, el sistema de espacios libres y la situación comparativa con otras ciudades a nivel mundial. Además de ello, se indican unos criterios generales que deben ser tenidos en cuenta para la creación del Parque Periurbano y un conjunto de objetivos y propuestas de actuación como primera aproximación o modelo de ordenación de los que podría ser el mismo.

Finalmente se ha de decir que, actualmente no tiene comprometida cantidad alguna, puesto que, como se ha dicho anteriormente, no es un espacio protegido y no se cuenta aún con la disponibilidad de los terrenos.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta del Castillo Jiménez.

8-08/PE-000068, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas en la provincia de Sevilla en el Plan Andaluz del Alzheimer

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Salud
Orden de publicación de 20 de junio de 2008*

Desde el año 2002 al año 2007, periodo de vigencia del I Plan Andaluz de Alzheimer y dentro del marco del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, las inversiones realizadas en la provincia de Sevilla, a través de subvenciones han representado 279.603, 31 euros.

Todas las AFAs (Asociaciones de Familiares) asociadas a la Federación Provincial de Sevilla y por tanto miembros de la Confederación Andaluza se han

beneficiado en función de los tipos de servicios y programas que han puesto en marcha.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Salud,
María Jesús Montero Cuadrado.

8-08/PE-000072, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones del Gobierno para la dotación del equipamiento necesario en la guardería de Jódar (Jaén)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 12 de junio de 2008*

En la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén no consta a fecha 7 de mayo de 2008 solicitud para equipamiento para centro socioeducativo dentro del marco de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA n.º 32 de 14 de febrero de 2008), por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería en sus distintas modalidades.

Sevilla, 22 de mayo de 2008.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000078, respuesta a la Pregunta escrita relativa a uso de casas forestales en la sierra de Segura (Jaén) para refugios

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 12 de junio de 2008*

Las casas forestales son construcciones que realizaron un servicio al monte, razón por la cual fueron construidas, pero, con el paso de los años, se ha perdido su funcionalidad. En la actualidad, muchas de ellas se encuentran en razonable estado de conservación, siendo el criterio general, el de cesión a Instituciones o Entidades destinadas a fines sociales principalmente.

En concreto, respecto a las que se pregunta como posibles refugios:

– La Laguna: situada en el término municipal de Segura de la Sierra, propiedad de la Consejería de Medio Ambiente. Se encuentra en trámite de cesión.

– Acebeas: situada en el término municipal de Siles. Propiedad de la Consejería de Medio Ambiente. Destinada a actividades relacionadas con la educación ambiental, estado pendiente de la realización de algunas reformas.

– Dehesa del Oso: situada en el término municipal de Siles. Pertenece al Ayuntamiento de Siles, forma parte del monte titularidad del mencionado Ayuntamiento.

– Los Anchos: se encuentra en ruinas. Propiedad de la Consejería de Medio Ambiente. Hay aldeas en sus inmediaciones que permiten sustituir una posible función de refugios.

– Calar del Pino: situada en el término municipal de Santiago-Pontones. Si se trata de la casa de Las Gorgollitas, pertenece al Ayuntamiento, si se trata de La toba, se encuentra cedida a EGMASA por encomienda de gestión de caza.

– Garganta de Hornos: situada en el término municipal de Hornos. Propiedad de la Consejería de Medio Ambiente, era un control de carretera. Pendiente de cesión al Ayuntamiento de Hornos para fines culturales.

– Nacimiento del Segura: situada en el término municipal de Santiago-Pontones. Forma parte de los equipamientos de uso público que gestiona EGMASA, adscrita al área recreativa Fuente Segura.

En la actualidad, el Parque Natural trabaja en un proyecto junto con las ADRs de las tres comarcas que participan territorialmente en el Parque, de habilitación de una o dos antiguas casas forestales para su uso como refugios, como complemento a senderos, encontrándose en estudio cuales de ellas serán las más convenientes, de acuerdo con el diseño de recorridos previstos.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta del Castillo Jiménez.

8-08/PE-000079, respuesta a la Pregunta escrita relativa a madera acumulada en Cortijos Nuevos, Jaén, procedente de las zonas quemadas en la sierra de Segura, y destino de la misma

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 12 de junio de 2008

En Cortijos Nuevos se ha establecido una estación de transferencia de madera, para lo cual no había capacidad en los montes. La procedencia principal de la madera son los montes públicos del entorno del Tranco, que pertenece a los municipios de Santiago Pontones y Hornos. Por tanto, no toda la madera del incendio pasa por Cortijos Nuevos.

En cuanto a la cantidad de madera que ha sido extraída en todo este proceso, le informo que aún no se conoce el dato definitivo, el aprovechamiento está previsto finalice este verano y luego se realizarán los cálculos, los datos disponibles indican que se ha vendido alrededor de 137.000 metros cúbicos.

El destino de la madera principalmente, ha sido la venta a aserraderos provinciales, y la no absorbida por éstos, se ha sometido a subasta pública a aserraderos de la Comunidad Autónoma o de fuera de ella.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta del Castillo Jiménez.

8-08/PE-000082, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglo del camino conocido como "Despierna Caballo", que comunica Aldeas Río Segura y Santiago de la Espada (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 12 de junio de 2008

El camino forestal que comunica La Toba con Santiago de la Espada, fue objeto de reparación hace tres años. No obstante, las condiciones ambientales de este territorio y el uso que se hace del mismo, hacen necesaria su mejora. Actualmente, se encuentra en redacción un nuevo proyecto de Mejora de las infraestructuras viarias de las Sierras que conforman el Parque Natural, en el que está en estudio su inclusión.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta del Castillo Jiménez.

8-08/PE-000090, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones del Gobierno para la puesta en valor y mejora del paraje Collado de los Yesos, en el término municipal de Villarodrigo (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 12 de junio de 2008

Se participa que esta Consejería, en el ámbito de sus competencias, en materia de Espacios Naturales no tiene programada actuación alguna en el paraje mencionado, dado que el Municipio de Villarodrigo (Jaén), aunque pertenezca a la comarca del Segura, no forma parte del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta del Castillo Jiménez.

8-08/PE-000094, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la realización de oposiciones a la Administración Pública

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 20 de junio de 2008

Desde esta Consejería de Justicia y Administración Pública valoramos que las pruebas selectivas, celebradas el día 19 de abril de 2008, para el ingreso en los Cuerpos Superior de Administradores Generales, especialidad Administración General y de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, se realizaron con estricta sujeción a las bases de la convocatoria, establecidas en las Órdenes de convocatoria, y en el marco del ejercicio de su potestad de autoorganización, recogida en la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública, que establece en su artículo 2.4 que "las potestades autoorganizatorias de la Junta de Andalucía facultan a ésta para estructurar su Función Pública, regular su régimen jurídico y dirigir la actuación de todo su personal de acuerdo con los intereses del servicio público".

Entendemos que la Administración ha dado publicidad suficiente de la resolución definitiva de aspirantes

admitidos y excluidos, en la que figuraba el lugar, la fecha y la hora de los exámenes, así como la distribución de los opositores por centros universitarios. Y ello, porque a dicha resolución se le dio publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en la página web del Empleado Público, así como en los tabloneros públicos de los siguientes centros: La sede central de esta Consejería, el Instituto Andaluz de Administración Pública (I.A.A.P.), la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas Provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Por tanto, se ha dado publicidad en todos los lugares establecidos por la normativa vigente.

Consideramos que esta Consejería de Justicia y Administración Pública tomó las medidas que establecían las bases de las Órdenes de convocatoria.

Por otra parte, la lluvia que cayó momentos previos a la hora (9,30) a la que los aspirantes estaban convocados para el examen del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, provocó que los participantes y los acompañantes quisieran acceder a las Facultades antes de tiempo, lo cual podía poner en riesgo las garantías del proceso selectivo en cuestión. Por otra parte, la voluntad de esta Administración es adoptar las medidas que sean idóneas para evitar que en el futuro se produzcan situaciones puntuales que provoquen dificultades durante la realización de los procesos selectivos.

Sevilla, 9 de junio de 2008.
La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangelina Naranjo Márquez.

8-08/PE-000103, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en mercados de abastos municipales en la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008

Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

Orden de publicación de 13 de junio de 2008

En relación a la Iniciativa Parlamentaria reseñada en el epígrafe superior, se informa que la actuación del Consejo de Gobierno tanto en lo referente a la nueva construcción como en la remodelación de los mercados de abastos consiste en financiar parcialmente dichos proyectos de obras a través de subvenciones de carácter reglado a los respectivos Ayuntamientos con arreglo a las respectivas convocatorias anuales.

En este sentido cabe destacar que durante el año 2008, los Ayuntamientos de la provincia de Málaga han presentado un total de siete solicitudes de subvenciones para proyectos de nueva construcción, reforma o rehabilitación de mercados de abastos situados en su respectivo ámbito municipal.

Estos proyectos suponen un coste total de 5.512.672,9€. Dichos proyectos se encuentran en la actualidad en una fase de examen y valoración por parte de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Málaga, con lo cual en este momento no se puede establecer cuáles son los proyectos que van a ser objeto de subvención por parte de la citada Delegación Provincial y por lo tanto no se puede determinar en este momento cuál será la financiación a los mercados de abastos municipales de la provincia de Málaga, hasta que no se culminen la citada valoración de dichos proyectos con arreglo a los criterios establecidos en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de 9 de noviembre de 2006).

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se facilita la relación de los proyectos presentados por los Ayuntamientos de la provincia de Málaga:

Ayuntamiento	Proyecto
Málaga	Construcción mercado del Carmen
Vélez-Málaga	Rehabilitación parcial mercado
Cañete la Real	Reforma mercado de abastos
Campillos	Reforma mercado de abastos
Cuevas Bajas	Obras reforma mercado
Humilladero	Iluminación entorno mercado
Canillas de Aceituno	Remodelación plaza del mercado

Sevilla, 7 de junio de 2008.

El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

8-08/PE-000109, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fosas comunes en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008. Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública. Orden de publicación de 20 de junio de 2008.

A la fecha actual, la Consejería de Justicia y Administración Pública, a falta de conclusión de la redacción final del informe sobre los trabajos de investigación, de los estudios de campo, en archivos, bibliografía, etc., en algunas provincias, cuenta con los siguientes datos aproximados:

Total fosas Andalucía:

El total de fosas está en torno a las 636.

Total número de víctimas Andalucía: 48.216. Los datos detallados por provincias son los siguientes:

Almería: nº de fosas: 1	383 víctimas.
Cádiz: nº de fosas: 112	2.510 víctimas.
Córdoba: nº de fosas: 82	7.625 víctimas.
Granada: nº de fosas: 76	12.000 víctimas.
Huelva: nº de fosas: 118	5.507 víctimas.
Jaén: nº de fosas: 29	2.641 víctimas.
Málaga: nº de fosas: 82	6.550 víctimas.
Sevilla: nº de fosas: 136	11.000 víctimas.

En cuanto a las labores pertinentes realizadas por Consejería de Justicia y Administración Pública para conocer la relación completa de víctimas halladas en fosas comunes de Andalucía, indicar que de los resultados que arrojan los trabajos de investigación realizados en las distintas provincias por las correspondientes asociaciones beneficiarias de las subvenciones concedidas por esta Consejería, cuentan en algunos casos con listados de víctimas, si bien, dado el carácter del proyecto y su metodología de trabajo, la identificación de las personas a quienes correspondían los restos cadavéricos que encierran es prácticamente imposible determinarla completamente y con certeza.

Tenemos, por un lado, que muchas de las fosas que se documentan no están acompañadas de su apertura, por lo que la constatación física de su contenido no se ha podido dar. En muchos casos, dicha apertura es imposible por la existencia de construcciones que ocupan su superficie; en otras, aunque abiertas, la identificación de las víctimas en grado indubitado, desde la perspectiva de la prueba genética, no se ha practicado, pero existen otros medios de la investigación histórica que permiten acercarse al conocimiento de la identidad de las personas que efectivamente fueron fusiladas y enterradas en ellas.

En cualquier caso, hay que resaltar que el tiempo transcurrido desde que se cometieron tales atrocidades complica considerablemente la obtención de un resultado totalmente exhaustivo y detallado.

No obstante, existe otro proyecto subvencionado por la Consejería de Justicia y Administración Pública denominado "Todos los Nombres" que se presenta en formato web (www.todoslosnombres.org) y que, entre otros fines, pretende llegar a una más amplia relación de referencias a las personas represaliadas por el franquismo clasificadas por tipología represiva. Trabajos como el referido requieren un grado tal de minuciosidad en la investigación que lo convierte en un proceso lento y quizás nunca cerrado del todo.

Sevilla, 9 de junio de 2008.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangelina Naranjo Márquez.

8-08/PE-000110, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevos monumentos naturales en la provincia de Málaga

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 12 de junio de 2008*

En la actualidad, en esta Consejería no se ha iniciado procedimiento alguno para la declaración de nuevos Monumentos Naturales en la provincia de Málaga.

Por otra parte, se señala que, para la declaración de un Monumento Natural, se han de realizar los estudios y dictámenes técnicos que justifiquen la necesidad de una protección de este tipo. Una vez realizados los mismos y, evaluada la idoneidad de la iniciativa de la parte proponente y su adecuación a la figura de Monumento Natural, la Consejería de Medio Ambiente ha de resolver sobre la iniciación o no del procedimiento para la declaración conforme se prevé en el Capítulo II del Título I del Decreto (225/ 1999, de 9 de noviembre (BOJA nº 146, de 16 de diciembre de 1999), en el que se contempla la participación de las personas interesadas mediante los trámites de audiencia, información pública e informes preceptivos.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000111, respuesta a la Pregunta escrita relativa a daños causados en los acuíferos del municipio Valle de Abdalajís (Málaga)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 12 de junio de 2008*

En primer lugar, las obras del tren de alta velocidad Málaga-Córdoba fueron declaradas de Interés General del Estado por lo que es el Ministerio de Fomento quien tiene encomendado el desarrollo de las mismas. En cuanto a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), decir que es el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el responsable de su resolución, siendo la participación de la Junta de Andalucía en dichas obras la de asesoramiento técnico a las mismas.

Por otro lado, la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, como Administración

Hidráulica de Andalucía, es de la que tiene encomendada las competencias de la gestión de los recursos hídricos en el Valle de Abdalajís.

En segundo lugar, desde el inicio de estos acontecimientos esta Administración instó al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) a que solventara la incidencia producida tanto para paliar los perjuicios sociales como medioambientales que se pudieran ocasionar, así como impulsara actuaciones en la zona afectada.

De hecho, desde el año 2005 se pusieron en marcha los mecanismos necesarios para garantizar de un lado, el suministro de agua a la población afectada y de otro, el establecimiento de un plan de restitución del nivel de los manantiales afectados por dichas obras.

Así, gracias a los trabajos de impermeabilización de los túneles y de refuerzo estructural del revestimiento que ya han sido llevado a cabo por el ADIF para permitir la recuperación rápida del acuífero, los caudales drenados por los túneles han bajado considerablemente, limitándose las filtraciones a lo que es normal en este tipo de obras.

Hay que señalar, que por una parte la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua mediante su Servicio de Hidrología gestiona una red de piezómetros que controlan el estado de los acuíferos del Valle de Abdalajís. Concretamente, en la Unidad Hidrogeológica 06.36 del Valle de Abdalajís, que abarca a varios municipios, se dispone de cuatro puntos de control, no apreciándose de las lecturas mensuales de los mismos cambios significativos en el conjunto de los acuíferos del Valle de Abdalajís.

Por otra parte, a este control hay sumar el control que el ADIF está llevando adicionalmente de los niveles piezométricos con sondeos y sensores en los túneles, y según los últimos datos de los que se dispone de los 360 l/s en el 2005 en el Túnel Este sólo se está filtrando un caudal de 23 l/seg en la actualidad y de los 156 l/s se ha pasado a unos 3 l/seg en el Túnel Oeste, cuando es preciso indicar que el propio proyecto de construcción ya preveía unas filtraciones de 8 l/seg en cada túnel.

Por último, esta Consejería hace una valoración positiva del Convenio suscrito el pasado 7 de diciembre de 2007 entre el ADIF y el Ayuntamiento del Valle de Abdalajís para garantizar de una forma firme el suministro de agua en el municipio y la restitución de los acuíferos dañados, así como de otras infraestructuras que se han visto afectadas por las obras de la línea del AVE.

De tal forma, que en virtud de dicho convenio el ADIF se compromete a controlar permanentemente los niveles de los acuíferos conforme a lo establecido en la DIA, así como a la adopción de las medidas necesarias para garantizar unos niveles adecuados de los mismos.

No obstante, esta Consejería velará para que este Convenio se cumpla en su integridad, así como exigirá las actuaciones necesarias adicionales en el caso de que se muestren insuficientes las recogidas en el mismo,

tanto para garantizar el abastecimiento a la población como para la recuperación de dichos manantiales.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-08/PE-000119, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a la cabra malagueña**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del
G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008
Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca
Orden de publicación de 20 de junio de 2008*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a la cabra malagueña, le comunico, en primer lugar, que el número de ejemplares reproductores de la cabra malagueña existentes en la provincia de Málaga, inscritos en el Libro Genealógico de la raza, es de 32.943, de los cuales 31.424 son hembras y 1.519 machos, sin perjuicio de que del total de 282.922 animales de la especie caprina existentes en dicha provincia, pueda existir una importante proporción de los mismos con características raciales compatibles con el patrón racial oficial de la mencionada raza. Según dicho Libro, el número de explotaciones con ejemplares de cabra malagueña es de 78.

Desde la Consejería de Agricultura y Pesca se valora positivamente la explotación de la cabra Malagueña, dada su importancia económica, social y ambiental, al tratarse de una actividad productiva específicamente mediterránea de la que se obtiene unos productos de altísima calidad. Por otra parte, desde el punto de vista social, nos encontramos antes una actividad agraria que ocupa un número importante de personas, y que además contribuye a la fijación de dicha población en el medio rural. Asimismo, desde el punto de vista medioambiental, se trata de una raza autóctona, perfectamente adaptada a nuestro medio, cuya explotación se basa, en muchos casos, en el aprovechamiento de los recursos naturales del medio mediante pastoreo, por lo que contribuye al mantenimiento del medio natural, en especial por su contribución al control del crecimiento de la biomasa forestal y la evitación de incendios forestales.

Por último, informarle sobre la normativa desarrollada a tal efecto:

– Orden de 13 de mayo por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino de Andalucía, reguladas en el Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero, y se efectúa su convocatoria para 2008. Para organizaciones de

productores de la cabra malagueña la subvención puede llegar hasta el 50% del coste de las inversiones.

– Orden de 13 de mayo por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal en Andalucía, prevista en el real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre, y se efectúa su convocatoria para 2008. Para organizaciones de productores de cabra malagueña con la posibilidad de financiar durante un período de cinco años las actividades de implantación de programas de producción de calidad, la formación del personal, la certificación de los programas de calidad y la asistencia técnica para estudios de mercado y diseño de productos agroalimentarios.

– Orden de 8 de mayo de 2008, por la que se establecen las normas para la aplicación del Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, y se procede a su convocatoria para 2008. Para los ganaderos de raza caprina malagueña con un límite de 6.000 euros por explotación y año durante un período de cinco años.

– Orden de 15 de abril de 2008, por la que se regulan y convocan ayudas en el marco del Plan Andaluz de Recuperación de la Capacidad Productiva del Sector Ovino y Caprino, así como ayudas a tipos de interés a préstamos en apoyo a explotaciones ganaderas de vacuno de carne, porcino y cunícola ubicadas en Andalucía. Para los productores de la raza malagueña, con una ayuda de hasta 40€ por la reposición de cada hembra reproductora y una bonificación de 5,1 puntos de interés sobre los préstamos solicitados hasta 30.000€ por explotación.

– Orden de 27 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008, con una ayuda de hasta 40.000€ para la organización de productores.

– Resolución 14 de febrero de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para 2008 las ayudas a medidas y submedidas agroambientales, previstas en la Orden de 20 de noviembre de 2007 que se cita, con una ayuda de 201€ por UGM en el caso de explotaciones de la raza acogidas a un sistema de producción ecológico.

Asimismo, está próxima a su publicación la orden por la que se regulan las ayudas para el apoyo a los programas de mejora y conservación genética de razas ganaderas puras en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria para 2008, para la organización de productores de la raza, con una financiación de hasta el 100% de los costes en el mantenimiento de los libros genealógicos; de hasta

el 70% de los costes en el control de rendimientos y de hasta un 40% de los costes en inversiones de los centros de reproducción.

Sevilla, 16 de junio de 2008.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Martín Soler Márquez.

8-08/PE-000121, respuesta a la Pregunta escrita relativa a establecimiento en Málaga de determinadas sedes u organismos de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008 Contestada por el Consejero de la Presidencia Orden de publicación de 20 de junio de 2008

En cumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara y en relación a las cuestiones que su Señoría formula, le informo que esta Consejería de la Presidencia no tiene intención de establecer sede u organismo alguno de nueva creación en la ciudad de Málaga, debiendo asimismo indicarse al respecto, que se trata de la única Consejería que carece de Delegaciones Provinciales en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 10 de junio de 2008.
El Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia,
Gaspar Zarrías Arévalo.

8-08/PE-000122, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ciudad de la Justicia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008 Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública Orden de publicación de 20 de junio de 2008

En enero de 2008 se culmina traslado de las Unidades judiciales repartidas por siete sedes distintas fueron paulatinamente trasladadas hasta la Ciudad de la Justicia.

El balance sobre el funcionamiento de la Ciudad de la Justicia, desde su inauguración, debe considerarse positivo. Cabe destacar la puesta en marcha o/y ejecución de los siguientes proyectos:

a) La puesta en funcionamiento de un sistema de mantenimiento integral y gestión técnica de las instalaciones del Edificio, con 65.458 metros cuadrados de superficie y una planta de cubierta de 10.000 metros cuadrados.

b) Puesta en funcionamiento del Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Se ha iniciado su ejecución con las jornadas formativas del Manual de Autoprotección de la Ciudad de la Justicia.

c) Planificación de la Vigilancia y Control del Edificio.

d) Puesta en funcionamiento del Plan de Gestión Documental en los Archivos de la Ciudad de la Justicia y sistema de préstamos, con objeto racionalizar y controlar la documentación judicial desde su producción, asegurando el régimen de transferencias a los distintos archivos de la red y su eliminación/conservación.

e) Implantación de nuevos métodos y útiles de limpieza, introduciendo nueva tecnología y maquinaria, con ahorro de tiempos e incremento de rendimientos y frecuencias.

f) En el plano tecnológico e informático cabe destacar las siguientes actuaciones:

– Instalación de tablón y paneles informativos para el público.

– Instalación de un sistema de gestión de colas para el Registro Civil e Instituto de Medicina Legal.

– Instalación de un sistema robotizado de copias y sistema de expendedores de copias a partes, una vez celebradas las vistas, recogidas y grabadas por los sistemas de grabación.

– Dotación de sistema de grabación de vistas en 37 salas de vistas.

– Instalación de un nuevo servidor. Un Cluster (conjunto de servidores) que multiplica la capacidad de almacenamiento y potencia de cálculo de los anteriores.

– Electrónica de red de última generación, con una velocidad de transmisión de datos muy superior a la anteriormente existente.

– Mejora en la atención de incidencias.

– Instalación de una sala de formación para funcionarios en la que se imparten cursos relacionados con las aplicaciones utilizadas por los órganos judiciales.

En cuanto a la posibilidad de que la Ciudad de la Justicia sufra el llamado síndrome del edificio enfermo (SEE), no se ha confirmado tal diagnóstico.

Las dependencias que comunicaron más incidencias fueron el Juzgado de Primera Instancia nº 4; Juzgados de lo Social 4, 5 y 6 y Juzgado de lo Contencioso nº4. En los casos relacionados con la adaptación al edificio se fueron tomando las oportunas medidas correctoras. En otros casos, y dado que las molestias en algunos juzgados parecían persistir, se recabaron informes a organismos especializados.

De los informes emitidos (la Dirección Facultativa; de la Cátedra de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Málaga; el Informe sobre la calidad del aire interior realizado por Laboratorios Himalayas informe sobre control de ambiente químico y biológico de Laboratorios ANAYCO y el informe del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo en Málaga) se pudo concluir que no existen focos

de contaminación identificables, ni químicos ni biológicos, que puedan causar las molestias producidas.

Siguiendo las recomendaciones del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, en su informe de fecha 1 de abril de 2008, se están llevando a cabo actuaciones como las mediciones de dióxido de carbono en las dependencias afectadas para conocer la calidad del aire interior y comprobar que la ventilación es adecuada, comprobaciones periódicas del ambiente térmico o medición de los niveles de iluminación.

Una vez finalizada la evaluación de riesgos laborales que se está realizando, se iniciará el estudio orientado al posible diagnóstico del SEE conforme a la metodología recogida en las Notas Técnicas propuestas por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

En relación con el impacto que ha tenido la puesta en servicio de la Ciudad de la Justicia para el funcionamiento de la Justicia en Málaga, aún sin haber transcurrido el tiempo suficiente para poder realizar una valoración objetiva, son evidentes las ventajas que para la ciudadanía y los trabajadores supone un traslado que pone fin a la dispersión geográfica de los órganos judiciales en Málaga, que ha dignificado los espacios judiciales y que está permitiendo dar pasos importantes en la simplificación y racionalización administrativa.

En cuanto a la normalización de procesos, propiciada por la unificación de sedes, es de destacar las actuaciones realizadas en materia de archivo y depósito de efectos judiciales.

La puesta en funcionamiento de la Ciudad de la Justicia ha supuesto igualmente poder dar respuesta a los objetivos y contenidos previstos en el RD 937/2003 de Modernización de Archivos Judiciales, dotando al archivo de una infraestructura que posibilita por primera vez un sistema de gestión y custodia homogéneo de toda la documentación judicial.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangalina Naranjo Márquez.

8-08/PE-000124, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de fomento de la lectura en centros educativos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 20 de junio de 2008

El Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares contempla para el periodo 2006-2010 un presupuesto de 28 millones de euros. Hasta la fecha se han invertido 14 millones de euros.

En el curso 2008-2009 se desarrollarán proyectos lectores y planes de uso de las bibliotecas escolares en 1435 centros docentes públicos.

Se nombra a un profesor/a coordinador del programa en cada centro, con una dedicación horaria específica y un derecho a percibir una gratificación económica por servicios extraordinarios en función de las actuaciones que desarrolla fuera de su jornada laboral.

Sevilla, 17 de junio de 2008.

La Consejera de Educación,
Teresa Jiménez Vilchez.

8-08/PE-000126, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la residencia geriátrica Gecosol-Puerto Luz de El Puerto de Santa María (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 12 de junio de 2008

Respecto a su funcionamiento, el centro ha sido inspeccionado dentro del Plan General de Inspección Anual de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, durante los años 2006 (4 de abril) y 2007 (16 de octubre).

Asimismo, se han realizado inspecciones ordinarias promovidas como consecuencia de denuncias el 7 de noviembre 2007, 23 de noviembre de 2007 y 29 de abril de 2008. El día 7 de febrero del 2008, se realiza un requerimiento de documentación a la entidad al objeto de completar la actuación inspectora iniciada como consecuencia de denuncia.

De la documentación aportada por la entidad, y especialmente en cuestiones de plantilla del centro, se concluye el cumplimiento de la ratio general y por categorías, indicada en la Orden de 1 de julio de 1997, por la que se regula la acreditación de los centros de atención especializada a las personas mayores y personas con discapacidad.

Como resultado de una de las actuaciones inspectoras se verificó una falta administrativa por la que se ha instruido expediente sancionador con fecha de Acuerdo de Inicio de 22 de enero de 2008.

Tras las cuatro actuaciones inspectoras y las dos visitas técnicas realizadas, se concluye, según la propia inspección lo siguiente: el centro cumple con los requisitos establecidos en la normativa.

Respecto al concierto, se firmó con fecha 23 de agosto de 2007 con un plazo de ejecución: 23 de agosto de 2007 a 29 de febrero de 2008. Este plazo podrá prorrogarse, por periodos máximos de cuatro

años antes de su finalización. Se trata de un contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto con un Importe total del contrato: 341.355,20 euros de los que la administración atenderá como máximo el 80% del coste bruto del mismo, es decir doscientos setenta y tres mil ochenta y cuatro euros (273.084,16)

Sevilla, 22 de mayo de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000130, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fosas comunes en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública*

Orden de publicación de 23 de junio de 2008

A la fecha actual y a falta de conclusión de la redacción final del informe sobre los trabajos de investigación, de los estudios de campo, en archivos, bibliografía, etc., llevados a cabo por la citada asociación, los datos con los que contamos en esta Consejería son los que siguen:

El total de fosas está en torno a las 136: 31 fuera de cementerio y 105 en los cementerios. En al menos 81 municipios de los 105 de la provincia de Sevilla existieron fosas comunes de la represión franquista.

En un número considerable, las fosas han sido explotadas por las obras de ampliación de los cementerios, con la construcción de nuevos nichos, o por la clausura del cementerio y el traslado de los restos a uno nuevo. En este sentido, se han detectado la destrucción de las fosas de los cementerios de 13 localidades.

En relación con las víctimas, aproximadamente fueron 11.000 las de Sevilla y provincia, aunque en las fosas de Sevilla también hay víctimas de otras procedencias, especialmente de Huelva, Badajoz y Cádiz.

Hoy día no es así porque muchas han sido destruidas y los restos han sido depositados en los osarios o han quedado sepultados bajo bloques de nichos, carreteras, edificaciones... También, hemos sabido que desde 1936 los familiares exhumaban los cuerpos de sus seres queridos y los enterraban en lugares dignos. Este proceso ha seguido desde entonces.

Por lo que respecta a la valoración que hace esta Consejería de Justicia y Administración Pública sobre el trabajo realizado en el mapa de fosas de Sevilla, indicar que la Asociación Memoria Histórica y Justicia ha contado con un equipo de trabajo para las distintas

materias relacionadas con los trabajos que comprenden el objeto de la actuación subvencionada.

En cualquier caso, el proyecto Mapa de Fosas se diseñó desde la Consejería de Justicia y Administración Pública como un estudio en dos fases, de modo que tras el trabajo de las asociaciones beneficiarias de las subvenciones para las tareas de investigación, las Universidades Públicas de Andalucía emitieran un informe de correlación histórica de aquellos y confirieran unidad de obra a todo el proyecto, lo cual redundaría en acrecentar la calidad, el rigor y el valor de la investigación.

Una vez que esté presentado el Mapa de Fosas de Andalucía será el Comité Técnico de Coordinación de Memoria Histórica el que informará y coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito en nuestra Comunidad Autónoma.

Sevilla, 16 de junio de 2008.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangelina Naranjo Márquez.

8-08/PE-000131, respuesta a la Pregunta escrita relativa a licencias federativas en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte
Orden de publicación de 13 de junio de 2008*

Un referente imprescindible en la evolución del Sistema Deportivo Andaluz es el número de licencias deportivas que existen actualmente correspondientes a las 60 federaciones deportivas andaluzas. Según los datos que obran en esta Consejería, el número de licencias en el año 2007 en la provincia de Sevilla es de 90.233, de las cuales 16.596 son licencias femeninas y 73.637 masculinas.

A continuación se destacan las Federaciones Deportivas Andaluzas con más licencias en Sevilla (tabla 1) y la relación de licencias deportivas en la provincia de Sevilla por Federaciones Deportivas Andaluzas (tabla 2).

Las Federaciones andaluzas con mayor número de licencias deportivas femeninas son:

1. La FDA de Baloncesto, con un total de 4.127 licencias femeninas.
2. La FDA de Tenis, con un total de 2.224.
3. La FDA de Golf y Hípica, con un total de 1.726 y 1.427, respectivamente.
4. Y, por último, las 1.041 licencias de la FDA de Fútbol.

Sevilla, 7 de junio de 2008.

El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

8-08/PE-000134, respuesta a la Pregunta escrita relativa a monumento natural nuevo en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 12 de junio de 2008

En esta Consejería, no hay iniciado procedimiento alguno para la declaración de nuevos Monumentos Naturales en la provincia de Sevilla.

Por otra parte, se señala que, para la declaración de un Monumento Natural, se han de realizar los estudios y dictámenes técnicos que justifiquen la necesidad de una protección de este tipo. Una vez realizados los mismos, y evaluada la idoneidad de la iniciativa de la parte proponente y su adecuación a la figura de Monumento Natural, la Consejería de Medio Ambiente ha de resolver sobre la iniciación o no del procedimiento para la declaración conforme se prevé en el Capítulo II del Título I del Decreto 225/1999, de 9 de noviembre (BOJA núm.146, de 16 de diciembre de 1999), en el que se contempla la participación de las personas interesadas mediante los trámites de audiencia, información pública e informes preceptivos.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000158, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas concertadas con la Asociación de Obras Cristianas de Gibraleón (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 12 de junio de 2008

La Asociación Obras Cristianas de Gibraleón, tiene en la actualidad 48 plazas conveniadas con la Delegación Provincial de Huelva, en centros de protección de menores de esa provincia, cuyo coste unitario es:

Nº PLAZAS	PROGRAMA	COSTE/PLAZA/DÍA
24	atención residencial básica	64,37
8	atención residencial básica	69,92
8	atención residencial básica	69,92
8	atención a menores con discapacidad	99,88

Respecto a personas con discapacidad, En la localidad de Gibraleón

TIPO PLAZA	CENTRO	Nº PLAZAS	TARIFA PLAZA
R.G.A.*	Cristo Roto	23	64,47 €
R.A *	Cristo Roto	37	48,98 €

* R.G.A (Residencia para Gravemente Afectados/as)

* R.A. (Residencia de Adultos/as)

En la localidad de Beas

TIPO PLAZA	CENTRO	Nº PLAZAS	TARIFA PLAZA
R.G.A.PSIC*	Betsaida	10	92,76
R.G.A.	Betsaida	40	64,47

*R.G.A.PSIC (Residencia para Gravemente Afectados Psicod deficientes)

Hay firmado un convenio de 25 plazas con la Unidad de Estancia Diurna Betsaida, para personas con discapacidad intelectual por importe mensual de 776,08 euros/mes, de conformidad con la Resolución de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se actualiza el coste de las plazas concertadas y conveniadas con centros para personas con discapacidad.. Este convenio aún no ha iniciado su vigencia por lo que no se ha producido ni la incorporación de las personas usuarias, ni el pago de las plazas por parte de la Consejería

Por último, en el sector de personas mayores, la Asociación de Obras Cristianas de Gibraleón es titular de dos Centros Residenciales con plazas concertadas para mayores Asistidos:

JESÚS DE NAZARET: Tienen un total de 45 plazas concertadas

EL CRISTO ROTO: Tienen 10 plazas concertadas

La financiación de las plazas concertadas según se establece en la Orden de 30 de agosto de 1996 por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de Personas mayores y Personas con Discapacidad, y sus posteriores modificaciones, se produce de la siguiente forma:

El usuario de plaza concertada deberá abonar directamente al Centro el 75% del total de sus ingresos líquidos anuales, excluidas, en su caso, las pagas extraordinarias. La diferencia resultante entre el coste de la plaza establecido anualmente (para el año 2008 el coste de la plaza en Centros de mayores se establece en 46,56€) y las cantidades pagadas por los usuarios, lo abona la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, que no superará en todo caso el 80% del coste global de todas las plazas concertadas.

Sevilla, 22 de mayo de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000160, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación exterior de las viviendas de los "Arcos", en la barriada de Ciudad Jardín, en Málaga capital, por parte de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, EPSA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Ana María Rico Terrón y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 23 de junio de 2008

La inversión prevista por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio para la rehabilitación exterior de las viviendas de los Arcos en la Barriada de Ciudad Jardín de Málaga se cifró, inicialmente en unos 3,6 millones de euros, basándose en los informes de los servicios técnicos de la Delegación Provincial.

Sin embargo, los estudios técnicos y ensayos encargados por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía apuntan unas condiciones muy heterogéneas en el estado de los elementos estructurales que requieren

de su reparación casi en su totalidad, lo que implicará actuaciones desde el interior de las viviendas. Por lo tanto, el presupuesto económico de las mismas, sin lugar a dudas, sobrepasará significativamente las previsiones iniciales, no estando aun esta cuantía determinada.

La Consejería financiará el 95% de la ejecución de las obras.

Sevilla, 17 de junio de 2008.

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,
Juan Espadas Cejas.

8-08/PE-000162, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación de las calles de la barriada de las Flores, del distrito de Ciudad Jardín, en Málaga capital, por parte de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, EPSA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Ana María Rico Terrón y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 23 de junio de 2008

La Junta de Andalucía declaró la Barriada de las Flores del Distrito de Ciudad Jardín de Málaga Capital como Rehabilitación Integral de Barriadas, encontrándose en la actualidad concluidas las obras proyectadas y contratadas y aprobada la liquidación de las mismas, con una inversión total resultante en la actuación de seis millones de euros (6.000.000 €).

Una vez finalizadas las obras de rehabilitación de los edificios, se van a actuar en:

- La mejora de los ascensores ubicados en dos comunidades de la calle San Juan Bosco de la citada barriada, con una inversión de 220.000 euros.
- La Reurbanización de 4 calles y la mejora y adaptación a normativa de la accesibilidad en los recorridos peatonales de la Barriada, con una inversión estimada de 900.000 euros.

Sevilla, 17 de junio de 2008.

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,
Juan Espadas Cejas.

8-08/PE-000164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a diferentes actuaciones para la rehabilitación exterior de las viviendas de los "Arcos", en la barriada de Ciudad Jardín, en Málaga capital, por parte de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, EPSA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Ana María Rico Terrón y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 23 de junio de 2008

Las actuaciones que se van a llevar a cabo para la rehabilitación exterior de las viviendas de los Arcos en la Barriada de Ciudad Jardín de Málaga consisten en: la reparación de zonas comunes, instalaciones, fachadas y cubiertas, así como las intervenciones necesarias en la estructura y cimentación que implicará la intervención desde el interior de las viviendas.

Sevilla, 17 de junio de 2008.
 El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,
 Juan Espadas Cejas.

8-08/PE-000166, respuesta a la Pregunta escrita relativa a diferentes actuaciones para la rehabilitación de las calles de la barriada de las Flores, del distrito de Ciudad Jardín, en Málaga capital, por parte de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, EPSA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Ana María Rico Terrón y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 23 de junio de 2008

Las obras ejecutadas por Junta de Andalucía en la Barriada de las Flores del Distrito de Ciudad Jardín de Málaga Capital han consistido en:

– La mejora en fachadas y cubiertas y zonas comunes de los edificios y pintura de los mismos.

– Renovación de las instalaciones generales de electricidad.

– Renovación y adaptación a la vigente normativa de instalaciones audiovisuales.

Una vez finalizadas las obras de rehabilitación de los edificios, se van a actuar en:

– La mejora de los ascensores ubicados en dos comunidades de la calle San Juan Bosco de la citada barriada.

– La reurbanización de 4 calles y la mejora y adaptación a normativa de la accesibilidad en los recorridos peatonales de la Barriada.

Sevilla, 17 de junio de 2008.
 El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,
 Juan Espadas Cejas.

8-08/PE-000168, respuesta a la Pregunta escrita relativa a calles que se benefician por la rehabilitación, dentro del proyecto de rehabilitación de calles, de la barriada de las Flores, del distrito de Ciudad Jardín, en Málaga capital, por parte de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, EPSA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Ana María Rico Terrón y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 23 de junio de 2008

Una vez finalizadas las obras de rehabilitación de los edificios de la Barriada de las Flores del Distrito de Ciudad Jardín de Málaga Capital, la Junta de Andalucía va a reurbanizar las siguientes calles:

- Obispo Antonio de Peñaherrosa
- Obispo Alonso de la Cueva
- Obispo Alonso Enríquez
- Obispo Pedro de Moya

También se va a actuar en la mejora y adaptación a normativa de la Accesibilidad en los recorridos peatonales de la Barriada.

Sevilla, 17 de junio de 2008.
 El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,
 Juan Espadas Cejas.

8-08/PE-000170, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edificios que se benefician por la rehabilitación exterior de las viviendas de los "Arcos", en la barriada Ciudad Jardín, en Málaga capital, por parte de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, EPSA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Ana María Rico Terrón y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 23 de junio de 2008

El número de edificios que se van a ver beneficiados por la rehabilitación exterior de las viviendas de los Arcos en la Barriada de Ciudad Jardín de Málaga, comprenderá la totalidad de las 224 viviendas incluidas en la Rehabilitación Integral de Barriadas Los Arcos.

Sevilla, 17 de junio de 2008.
 El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,
 Juan Espadas Cejas.

8-08/PE-000180, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevas instalaciones deportivas en Torreblascopedro (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte
Orden de publicación de 5 de junio de 2008

En relación a la Iniciativa Parlamentaria reseñada en el epígrafe superior, se informa que la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 1191/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la misma, realiza con carácter anual convocatoria pública de subvenciones para la construcción de infraestructuras y la dotación de equipamiento deportivo.

La Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA número 98, de 13 de diciembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modificada por la de 27 de noviembre de 2007 (BOJA número 243, de 12 de diciembre), en su artículo 9.3 dice así

"El plazo de presentación de las solicitudes será el comprendido entre el 1 y el 31 de enero de cada año.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre".

El municipio de Torreblascopedro (Jaén) no ha presentado solicitud de subvención alguna, al amparo de la citada convocatoria, actualmente en tramitación. Asimismo, y en particular, no ha solicitado construcción de Piscina en convocatorias anteriores.

Sevilla, 27 de mayo de 2008.
 El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
 Luciano Alonso Alonso.

8-08/PE-000195, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un centro de día en Baños de la Encina (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 23 de junio de 2008

En el municipio de Baños de la Encina, existe un Centro de Día para personas mayores en la C/ Picoza nº 3, titularidad del Ayuntamiento que viene percibiendo subvenciones para mantenimiento por parte de esta Consejería.

Para este centro, el Ayuntamiento ha solicitado 5.974,74 euros, al amparo de la Orden que regula la convocatoria de subvenciones para el año 2008, para la reforma del centro. Esta solicitud aún no ha sido valorada por la comisión de Valoración.

Con fecha 18 de marzo de 2008 el Ayuntamiento de Baños de la Encina ha solicitado autorización administrativa previa de creación de un centro de día-unidad de estancia diurna. Se le ha requerido documentación necesaria para su tramitación.

Respecto a este proyecto, al no conocerse aún sus condiciones y cumplimiento de la normativa, esta Consejería no puede pronunciarse sobre su idoneidad y si es factible apoyar su construcción.

Sevilla, 9 de junio de 2008.
 La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
 Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000196, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un centro de día en Arquillos (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social Orden de publicación de 23 de junio de 2008

En el municipio de Arquillos, existe un Centro de Día para personas mayores dependiente del Ayuntamiento.

La Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén no tiene constancia por parte del Ayuntamiento de Arquillos de la necesidad de construcción de otro Centro de día. Por otra parte esta Consejería no tiene en estos momentos previsión de construcción de un centro de día en dicho municipio.

Sevilla, 9 de junio de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000204, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un espacio escénico en Bailén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 5 de junio de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo que la Consejería de Cultura tiene previsto dotar de un espacio escénico al municipio de Bailén (Jaén), para ello ha incluido a esta localidad en el Programa de Espacios Escénicos de Andalucía.

En estos momentos se está estudiando la documentación remitida por el Ayuntamiento de Bailén, recibida el 7 de mayo de 2008 y denominada "Proyecto Básico para Usos Escénicos y Musicales de Bailén".

Sevilla, 21 de mayo de 2008.

La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000206, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de aguas residuales en Arquillos (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 12 de junio de 2008

En primer lugar, al amparo del Real Decreto 1132/1984, de 26 de marzo, la Administración de la Junta de Andalucía tiene asumidas las competencias de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales para la ejecución de las obras necesarias para la adecuada prestación por éstas de los correspondientes servicios públicos de abastecimiento y de saneamiento y depuración, responsabilidad exclusivamente municipal según lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local.

Así conforme a lo anterior, el 21 de enero de 2005 la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Jaén suscribieron un Protocolo de colaboración para la mejora de la gestión de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua. Este protocolo que va a beneficiar a más de 654.000 habitantes, supone un compromiso de inversión en infraestructuras tanto de abastecimiento como de saneamiento y depuración de más de 188,8 millones de euros.

En segundo lugar, esta Consejería ya ha remitido al Ayuntamiento de Arquillos el estudio de alternativas para determinar la ubicación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), de tal forma que una vez que el propio beneficiario ponga a disposición los terrenos necesarios se finalizará la redacción del pliego de bases de la nueva EDAR y del proyecto de concentración de vertidos del municipio de Arquillos.

Por último hay que señalar, que se diseña una planta depuradora que podrá tratar un caudal de 605 m³/día con tratamiento secundario mediante el sistema de aireación prolongada para el núcleo de Arquillos y una planta depuradora mediante un sistema de tratamiento no convencional para la aldea de El Porrosillo, siendo la población estimada beneficiada por la depuración de sus aguas residuales de más de 3.300 habitantes equivalentes.

Sevilla, 3 de junio de 2008.

La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000207, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR en Guarromán (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 12 de junio de 2008

En primer lugar, al amparo del Real Decreto 1132/1984, de 26 de marzo, la Administración de la Junta de Andalucía tiene asumidas las competencias de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales para la ejecución de las obras necesarias para la adecuada

prestación por éstas de los correspondientes servicios públicos de abastecimiento y de saneamiento y depuración, responsabilidad exclusivamente municipal según lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local.

Así conforme a lo anterior, el 21 de enero de 2005 la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Jaén suscribieron un Protocolo de colaboración para la mejora de la gestión de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua. Este protocolo que va a beneficiar a más de 654.000 habitantes, supone un compromiso de inversión en infraestructuras tanto de abastecimiento como de saneamiento y depuración de más de 188,8 millones de euros.

En segundo lugar, actualmente la Agencia Andaluza del Agua está ya redactando el pliego de bases de la EDAR y el proyecto de concentración de vertidos del municipio de Guarromán, una vez puestos a disposición recientemente por parte del ayuntamiento de los terrenos necesarios a tal efecto.

Por último señalar, que se diseña una planta depuradora que dispondrá de un sistema de tratamiento secundario mediante aireación prolongada, siendo la población beneficiada por la depuración de sus aguas residuales de más de 3.100 habitantes equivalentes.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000211, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de una piscina cubierta en Bailén (Jaén)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte
Orden de publicación de 5 de junio de 2008*

En relación a la Iniciativa Parlamentaria reseñada en el epígrafe superior, se informa que la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 119/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la misma, realiza con carácter anual convocatoria pública de subvenciones para la construcción de infraestructuras y la dotación de equipamiento deportivo.

La Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA número 98, de 13 de diciembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modificada por la de 27 de noviembre de 2007 (BOJA número 243, de 12 de diciembre), en su artículo 9.3 dice así

“El plazo de presentación de las solicitudes será el comprendido entre el 1 y el 31 de enero de cada año.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre”.

Así, el municipio de Bailén (Jaén) no ha presentado solicitud de subvención para la construcción de Piscina Cubierta, al amparo de la citada convocatoria, actualmente en tramitación, ni al amparo de convocatorias anteriores.

Sevilla, 27 de mayo de 2008.
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

8-08/PE-000213, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de una residencia de mayores en Navas de San Juan (Jaén)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 13 de junio de 2008*

En la comarca del Condado existen cuatro centros residenciales en funcionamiento en las localidades de Vilches, Santisteban del Puerto, Sorihuela de Guadalupe y Chiclana de Segura.

La ratio de plazas esta por encima de la provincial y la andaluza.

Del total de plazas, la Consejería tiene concertadas el 70,5% de las mismas.

En estos momentos no existe previsión de construcción por parte de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000217, respuesta a la Pregunta escrita relativa a entidades locales menores en Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Gobernación
Orden de publicación de 5 de junio de 2008*

En respuesta a su pregunta escrita informarle que la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con 18 Entidades Locales Autónomas y con 29 Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio.

Sevilla, 29 de mayo de 2008.
La Consejera de Gobernación,
Clara E. Aguilera García.

8-08/PE-000222, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas pendientes con ayuntamientos de Almería

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero Del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Economía y Hacienda,
Orden de publicación de 23 de junio de 2008*

En relación con la iniciativa arriba indicada se comunica que, al día de la fecha, no se registran cantidades pendientes de pago, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, a los Ayuntamientos de Almería.

Sevilla, 13 de junio de 2008.
El Consejero de Economía y Hacienda,
José Antonio Grifán Martínez.

8-08/PE-000236, respuesta a la Pregunta escrita relativa a instalaciones deportivas en Santo Tomé (Jaén)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero Del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte
Orden de publicación de 5 de junio de 2008*

En relación a la Iniciativa Parlamentaria reseñada en el epígrafe superior, se informa que la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 1191/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la misma, realiza con carácter anual convocatoria pública de subvenciones para la construcción de infraestructuras y la dotación de equipamiento deportivo.

La Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA número 98, de 13 de diciembre), por la que se establecen las bases

reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modificada por la de 27 de noviembre de 2007 (BOJA número 243, de 12 de diciembre), en su artículo 9.3 dice así

“El plazo de presentación de las solicitudes será el comprendido entre el 1 y el 31 de enero de cada año.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre”.

Al amparo de la citada convocatoria, actualmente en tramitación, el municipio de Santo Tomé (Jaén), no presenta solicitud de subvención alguna.

Sevilla, 27 de mayo de 2008.
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

8-08/PE-000247, respuesta a la Pregunta escrita relativa a EDAR en Arroyo-Frío (Jaén)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 12 de junio de 2008*

En primer lugar, al amparo del Real Decreto 1132/1984, de 26 de marzo, la Administración de la Junta de Andalucía tiene asumidas las competencias de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales para la ejecución de las obras necesarias para la adecuada prestación por éstas de los correspondientes servicios públicos de abastecimiento y de saneamiento y depuración, responsabilidad exclusivamente municipal según lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local.

Así conforme a lo anterior, el 21 de enero de 2005 la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Jaén suscribieron un Protocolo de colaboración para la mejora de la gestión de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua. Este protocolo que va a beneficiar a una población de más de 654.000 habitantes, supone un compromiso de inversión en infraestructuras tanto de abastecimiento como de saneamiento y depuración de más de 188,8 millones de euros.

En segundo lugar, actualmente la Agencia Andaluza del Agua está ya redactando el pliego de bases de la EDAR y el proyecto de concentración de vertidos de la aldea de Arroyo Frío, una vez puestos a disposición recientemente por parte del Ayuntamiento de La Iruela de los terrenos necesarios a tal efecto.

De este modo, se diseña una planta depuradora que podrá tratar un caudal de 832 m³/ día mediante el sistema de Reactor Biológico Secuenciado (SBR), al tratarse del método de depuración más idóneo para esta zona declarada sensible por el Plan Hidrológico del Guadalquivir, lo que beneficiará a una población de más de 4.500 habitantes equivalentes.

Por último hay que señalar, que para un mejor funcionamiento de la actual planta depuradora de la aldea de Arroyo Frío, la Agencia ha llevado a cabo dentro del Programa Extraordinario 2005-2006 de Mejora de la Gestión del Agua - plan de choque establecido para la puesta en marcha y acondicionamiento de infraestructuras que necesitaban una adecuación para la prestación de un servicio eficiente - la actuación de Ampliación de la EDAR de Arroyo Frío. EDAR de La Iruela. Estas obras de mejora y ampliación han supuesto una inversión en el municipio de La Iruela de 404.855,75 euros.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Jiménez.

8-08/PE-000251, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos de formación para inmigrantes en Cartaya (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 3 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Empleo
Orden de publicación de 20 de junio de 2008

La entidad encargada de impartir los cursos de formación a los que se hace referencia y que sus destinatarios son inmigrantes, es la Asociación Apoyo Trabajador Temporero Zona regable Chanza–Piedras–Surandevalo, siendo estos los que siguen:

Año	Denominación	Cursos	Alumnos	Importe
2008	Castellano para inmigrantes	36	540	229.068€
2008	Iniciación a la Red	8	120	56.964€
2008	Manipulador de productos fitosanitarios	10	150	82.567€

Sevilla, 11 de junio de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-000259, respuesta a la Pregunta escrita, relativa al Plan de Ordenación del Territorio Subregional de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 27, de 4 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 23 de junio de 2008

No existe ningún Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que coincida con la totalidad de la provincia de Jaén.

La Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene prevista la realización del Plan Subregional de la Aglomeración Urbana de Jaén. Se prevé que a finales de 2008 se licite la contratación de los trabajos técnicos de apoyo a la redacción del mismo.

Sevilla, 17 de junio de 2008.
El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,
Juan Espadas Cejas.

8-08/PE-000260, respuesta a la Pregunta escrita, relativa al Plan de Ordenación del Territorio Subregional de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 27, de 4 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 23 de junio de 2008

No existe ningún Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que coincida con la totalidad de la provincia de Córdoba.

La Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene prevista la próxima realización de dos planes subregionales en la provincia:

– De un lado el Plan Subregional de la Aglomeración Urbana de Córdoba. A finales del año 2008 la Consejería tiene prevista la licitación de la contratación de los trabajos técnicos de apoyo a la redacción del Plan.

– Por otro lado el Plan de Ordenación del Territorio del Sur de la provincia de Córdoba. La Consejería está realizando, a través de un equipo consultor, los trabajos técnicos de información y diagnóstico del

ámbito del Plan que se prevé se finalizarán también a finales de año.

Sevilla, 17 de junio de 2008.
El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,
Juan Espadas Cejas.

8-08/PE-000295, respuesta a la Pregunta escrita, relativa a elaboración del Plan de Ordenación del Territorio de la comarca de La Janda (Cádiz)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 27, de 4 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 23 de junio de 2008*

La Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio está trabajando en la elaboración del Plan de Ordenación del Territorio del Área de La Janda, formulado mediante Decreto 90/2007, de 27 de marzo (BOJA nº 85, de 2 de mayo de 2007), y se prevé que en el plazo de un mes se inicien las reuniones con los Ayuntamientos de la zona para analizar las propuestas del Plan para, posteriormente, constituir la Comisión de Redacción del mismo.

Sevilla, 17 de junio de 2008.
El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,
Juan Espadas Cejas.

8-08/PE-000308, respuesta a la Pregunta escrita, relativa a mejora de los servicios de guardería temporera en Frailes-Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 27, de 4 de junio de 2008
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social
Orden de publicación de 13 de junio de 2008*

El Ayuntamiento de Frailes ha presentado en la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén una solicitud de subvención al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 por la que se regulan y convocan subvenciones para el 2008.

El objeto de esta solicitud es la financiación del programa "Atención a hijos de trabajadores temporeros en la campaña de recolección de la aceituna."

El programa se ejecuta en el municipio de Frailes donde se atendieron en la pasada campaña 20 menores.

La subvención solicitada es de 7.597,70€. La solicitud debe resolverse en la Comisión Provincial de Evaluación de solicitudes.

La mencionada Orden de subvenciones permite solamente subvencionar actuaciones contempladas en la modalidad de mantenimiento de centros (para lo que el centro tiene que cumplir las obligaciones establecidas en el Decreto 87/1996, de 20 de febrero) y de programas.

No contempla la Orden de subvenciones en este sector, las modalidades de reforma o construcción de centros de atención a hijos de trabajadores temporeros.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000310, respuesta a la Pregunta escrita, relativa a construcción de una depuradora de aguas residuales en Alcaudete (Jaén)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 27, de 4 de junio de 2008
Contestada por la Consejera de Medio Ambiente
Orden de publicación de 12 de junio de 2008*

En primer lugar, al amparo del Real Decreto 1132/1984, de 26 de marzo, la Administración de la Junta de Andalucía tiene asumidas las competencias de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales para la ejecución de las obras necesarias para la adecuada prestación por éstas de los correspondientes servicios públicos de abastecimiento y saneamiento y depuración, responsabilidad exclusivamente municipal según lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local.

Así conforme a lo anterior, el 21 de enero de 2005 la Consejería de Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Jaén suscribieron un Protocolo de colaboración para la mejora de la gestión de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua. Este Protocolo que va a beneficiar a más de 654.000 habitantes, supone un compromiso de inversión en infraestructuras tanto de abastecimiento como de saneamiento y depuración de más de 188,8 millones de euros.

Respecto a la construcción de la depuradora y colectores de Alcaudete, actuación contemplada por dicho Protocolo como prioritaria, esta Agencia Andaluza del Agua informa que el proyecto ya se encuentra redactado, encontrándose disponibles los terrenos necesarios para la construcción de la planta depuradora así como parte de los necesarios para los colectores, por lo que

está previsto que el inicio de las obras den comienzo en muy breve plazo de tiempo.

La planta depuradora diseñada podrá tratar un caudal de 320 m³/día y dispondrá de tratamiento secundario mediante aireación prolongada, lo que beneficiará a una población de más de 11.400 habitantes equivalentes, siendo el plazo de ejecución previsto de 18 meses con una inversión cercana a los 3,2 millones de euros.

Sevilla, 3 de junio de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Hidalgo.

8-08/PE-000437, respuesta a la Pregunta escrita, relativa a depuradora de aguas residuales de Montalbán (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 27, de 4 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente

Orden de publicación de 12 de junio de 2008

En primer lugar, al amparo del Real Decreto 1132/1984, de 26 de marzo, la Administración de la Junta de Andalucía tiene asumidas las competencias de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales para la ejecución de las obras necesarias para la adecuada prestación por éstas de los correspondientes servicios públicos de abastecimiento y saneamiento y depuración, responsabilidad exclusivamente municipal según lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local.

Conforme a lo anterior, el 3 de junio de 2004, la Consejería de Obras Públicas y Transporte y la Diputación Provincial de Córdoba suscribieron un Convenio de colaboración para la mejora del servicio y la ejecución y financiación de infraestructuras de saneamiento y depuración, siendo asumida dicha competencia con posterioridad por la Consejería de Medio Ambiente y delegada en la Agencia Andaluza del Agua.

Dicho lo anterior, señalar que la construcción de la estación de tratamiento de aguas residuales urbanas conjunta para la depuración de los vertidos de las localidades de Montalbán de Córdoba y La Rambla (Córdoba) se encuentra recogida en el referido Convenio de colaboración.

Así, en junio de 2006 se sometió a Información Pública el Pliego de Bases de dicha depuradora a efectos de trámite ambiental y de disponibilidad de terrenos, finalizando el plazo de exposición pública el 31 de octubre de 2006 sin que el Ayuntamiento de Montalbán formulara alegación alguna.

Con posterioridad, el 20 de abril de 2007 dicho Ayuntamiento solicita el cambio de ubicación de la planta depuradora y en respuesta del 25 siguiente, esta Consejería le da cuenta de la paralización del proceso expropiatorio de terrenos -ya iniciado- y de su disposición a considerar en la redacción del proyecto el traslado solicitado de la misma.

Durante los siguientes meses de septiembre y octubre, la Agencia Andaluza del Agua mantuvo diversas reuniones técnicas con el referido ayuntamiento en las que se valoraron las distintas alternativas propuestas por éste para la nueva ubicación, y en las que se concluyó sobre las mismas su no viabilidad.

Asimismo, hay que indicar que el pasado 20 de diciembre de 2007, el Ayuntamiento remitió a esta Administración Certificado del Acuerdo Plenario en el que se "exige la ubicación de la depuradora lo más alejada técnicamente posible de nuestro casco urbano, en una dirección distinta de la de los vientos predominantes en la zona", sin que en ningún momento se concrete por dicha Corporación la oferta del terreno necesario que reúna esta condición y sobre el que por tanto, pueda ubicarse dicha planta depuradora.

Por ello, y para encontrar una nueva ubicación que sea compatible tanto con las exigencias del propio Ayuntamiento de Montalbán como con las técnicas constructivas, se hace necesario e imprescindible un nuevo proceso de Información Pública, previo a la licitación del concurso de proyecto y obra, por lo que se ha iniciado ya por esta Agencia la revisión del Pliego de Bases inicialmente aprobado.

Sevilla, 29 de mayo de 2008.
La Consejera de Medio Ambiente,
María Cinta Castillo Hidalgo.

8-08/PE-000507, respuesta a la Pregunta escrita, Pregunta relativa a residencia para mayores en la comarca de Baeza (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 13 de junio de 2008

En la comarca de la Loma, existen 7 centros residenciales en funcionamiento. Además, están en construcción tres centros residenciales en las localidades de Canena, Sabiote y Torreperogil, que incrementarán en casi 200 plazas las actuales.

Con estas plazas se alcanzará una ratio por encima de la media provincial y andaluza.

En el resto de municipios no se ha solicitado subvención a través de la convocatoria.

Por otra parte, de las localidades señaladas, Jabalquinto no está contemplada en esta comarca. En este municipio existe una residencia en funcionamiento de titularidad privada y otra en construcción de titularidad municipal que ha sido financiada en parte por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social y el Plan Gerontológico.

Sevilla, 4 de junio de 2008.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-000513, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tasa de desempleo juvenil en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Empleo
Orden de publicación de 20 de junio de 2008

En el primer trimestre del 2004 la tasa de desempleo en menores de 35 años alcanzaba el 21,96 %, y en el primer trimestre del 2008 se sitúa en el 18,56%.

Por lo que la evolución de la tasa de desempleo juvenil de menores de 35 años en Andalucía durante la pasada VII Legislatura, ha disminuido en 3,40 puntos porcentuales.

Sevilla, 11 de junio de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-000514, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tasa de desempleo juvenil en la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Empleo
Orden de publicación de 20 de junio de 2008

La tasa de desempleo en menores de 35 años en la provincia de Almería, ha aumentado en 4,94 puntos porcentuales en la VII Legislatura, siendo la única provincia andaluza que registra un incremento.

De hecho, en Andalucía la tasa de desempleo media de los menores de 35 años ha descendido en 3,40 puntos en este periodo.

Hemos de destacar que el peso de los extranjeros desempleados menores de 35 años sobre el total de desempleo registrado en la provincia de Almería en dicho intervalo de edad, ha aumentado cerca de 11 puntos porcentuales.

Sevilla, 11 de junio de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-000515, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tasa de desempleo juvenil en la provincia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Empleo
Orden de publicación de 20 de junio de 2008

En el primer trimestre del 2004 la tasa de desempleo en menores de 35 años alcanzaba el 30,58%, y en el primer trimestre del 2008 se sitúa en el 23,59%.

Por lo que la evolución de la tasa de desempleo juvenil de menores de 35 años en Cádiz durante la pasada VII Legislatura, ha disminuido en 6,99 puntos porcentuales.

Sevilla, 11 de junio de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-000516, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tasa de desempleo juvenil en la provincia de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Nieto Ballesteros y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008
Contestada por el Consejero de Empleo
Orden de publicación de 20 de junio de 2008

En el primer trimestre del 2004 la tasa de desempleo en menores de 35 años alcanzaba el 23,28%, y en el primer trimestre del 2008 se sitúa en el 15,81%.

Por lo que la evolución de la tasa de desempleo juvenil de menores de 35 años en Córdoba durante la pasada VII Legislatura, ha disminuido en 7,48 puntos porcentuales.

Sevilla, 11 de junio de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-000517, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tasa de desempleo juvenil en la provincia de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 20 de junio de 2008

En el primer trimestre del 2004 la tasa de desempleo en menores de 35 años alcanzaba el 21,64%, y en el primer trimestre del 2008 se sitúa en el 20,62%.

Por lo que la evolución de la tasa de desempleo juvenil de menores de 35 años en Granada durante la pasada VII Legislatura, ha disminuido en 1,01 puntos porcentuales.

Sevilla, 11 de junio de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-000518, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tasa de desempleo juvenil en la provincia de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez González y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 20 de junio de 2008

En el primer trimestre del 2004 la tasa de desempleo en menores de 35 años alcanzaba el 17,64%, y en el primer trimestre del 2008 se sitúa en el 17,39%.

Por lo que la evolución de la tasa de desempleo juvenil de menores de 35 años en Huelva durante la pasada VII Legislatura, ha disminuido en 0,25 puntos porcentuales.

Sevilla, 11 de junio de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-000519, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tasa de desempleo juvenil en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 20 de junio de 2008

En el primer trimestre del 2004 la tasa de desempleo en menores de 35 años alcanzaba el 19,95%, y en el primer trimestre del 2008 se sitúa en el 15,38%.

Por lo que la evolución de la tasa de desempleo juvenil de menores de 35 años en Jaén durante la pasada VII Legislatura, ha disminuido en 4,57 puntos porcentuales.

Sevilla, 11 de junio de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-000520, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tasa de desempleo juvenil en la provincia de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 20 de junio de 2008

En el primer trimestre del 2004 la tasa de desempleo en menores de 35 años alcanzaba el 21,01%, y en el primer trimestre del 2008 se sitúa en el 19,58%.

Por lo que la evolución de la tasa de desempleo juvenil de menores de 35 años en Málaga durante la pasada VII Legislatura, ha disminuido en 1,43 puntos porcentuales.

Sevilla, 11 de junio de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-000521, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tasa de desempleo juvenil en la provincia de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 20 de junio de 2008

En el primer trimestre del 2004 la tasa de desempleo en menores de 35 años alcanzaba el 22,68%, y en el primer trimestre del 2008 se sitúa en el 17,47%.

Por lo que la evolución de la tasa de desempleo juvenil de menores de 35 años en Sevilla durante la pasada VII Legislatura, ha disminuido en 5,21 puntos porcentuales.

Sevilla, 11 de junio de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-000625, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de una residencia de mayores en el municipio jienense de Mancha Real (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 11 de junio de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 23 de junio de 2008

En la comarca de Mágina, existen seis centros residenciales en funcionamiento, estando en construcción seis centros más con una capacidad de 478 plazas.

En estos momentos no está prevista la construcción de ninguna residencia para personas mayores por parte de la Consejería para la Igualdad y bienestar Social.

Sevilla, 9 de junio de 2008.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.
